

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**AÑO 2025****Señores****JUNTA DIRECTIVA****CÁMARA DE COMERCIO SANTA ROSA DE CABAL****1 -OPINION FAVORABLE**

He auditado los estados financieros individuales de la Cámara de Comercio Santa Rosa de Cabal, preparados por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, los cuales comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo , así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen el resumen de sus principales políticas y prácticas contables y otras notas explicativas.

En mi opinión, excepto por el posible efecto del asunto descrito en la sección “Fundamentos de la opinión con salvedad” los estados financieros individuales descritos, tomados fielmente de los registros de contabilidad y adjuntos a este informe, presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia material, la situación Financiera de la Cámara de Comercio Santa Rosa de Cabal al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de información financiera para pequeñas y medianas empresas – aceptadas en Colombia, incorporadas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus respectivas modificaciones:

Los estados financieros terminados a 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por mí, en mi informe del 28 de marzo de 2025, actuando en representación de la firma Giraldo Asociados S.A.S, en el cual exprese una opinión favorable sobre los mismos.

A partir del 1 de enero de 2023 actuó como Revisor Fiscal de Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal, en representación de la firma Giraldo Asociados S.A.S.

Calle 11 No.14 – 20 Celular: 3218129811, 3218164551

Santa Rosa de Cabal

E-mail: gmauditoresycontadores@gmail.com

2-FUNDAMENTO DE LA OPINION CON SALVEDAD

La administración no puso a mi disposición el informe de gestión correspondiente al periodo terminado el 31 de diciembre de 2025, por lo cual no fue posible aplicar procedimientos de auditoría que permitieran verificar la concordancia entre dicho informe y los estados financieros, tal como lo requieren las disposiciones legales vigentes, en particular lo establecido en el artículo 46 de la ley 222 de 1995 y en el artículo 209 del código de comercio,

En consecuencia, no me fue posible determinar si hubiesen sido necesarios ajustes o revelaciones adicionales en relación con la información contenida en dicho informe.

He llevado a cabo mi auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIAs), aceptadas en Colombia.

Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoria de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicable a mi auditoria de los estados financieros de conformidad con la ley 43 de 1990 y el anexo No 4-2019 del decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoria que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

3 – CUESTIONES CLAVE DE AUDITORIA.

Hé determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en mi informe

4- RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La dirección es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros que se adjuntan, de conformidad con el decreto 2483 de 2018 y el anexo técnico compilatorio 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría pública, y el manual de políticas contables adoptadas por la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal.

Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los Estados Financieros que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; aplicando de manera apropiada las

Calle 11 No.14 – 20 Celular: 3218129811, 3218164551

Santa Rosa de Cabal

E-mail: gmauditoresycontadores@gmail.com

políticas contables adoptadas por la entidad, y haciendo estimaciones contables que sean razonables a los hechos económicos que se presentaron en el periodo auditado, los estados financieros adjuntos fueron debidamente certificados por el Representante legal y el Contador público que los preparó.

En la preparación de los estados financieros individuales, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento a 31 de diciembre de 2025, la entidad aplicó el principio de hipótesis de negocio en marcha y no hay indicios de que la entidad no pueda continuar operando en los próximos 12 meses; continuando si la incertidumbre de que las decisiones gubernamentales puedan poner en peligro la continuidad de la entidad por aspectos financieros.

Así mismo la entidad, ha efectuado las revelaciones adecuadas sobre este principio en las notas a los estados financieros y en el informe de gestión y no existe incertidumbre para continuar en funcionamiento.

5-RESPONSABILIDADES DEL REVISOR FISCAL EN RELACION CON LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoria que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoria realizada de conformidad con las normas de aseguramiento de la información siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros independientes.

Como parte de una auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria aceptadas en Colombia, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria.

También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros (separados), debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoria para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoria suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mas elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elución del control interno.

Calle 11 No.14 – 20 Celular: 3218129811, 3218164551

Santa Rosa de Cabal

E-mail: gmauditoresycontadores@gmail.com

- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Verifiqué lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Reiterando que solamente decisiones de tipo gubernamental relacionada con la obligatoriedad de ejecuciones presupuestales, con la disminución en el valor de tarifas o sobre la jurisdicción la entidad, podría poner en riesgo su continuidad.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Comunicué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

En la ejecución de mis responsabilidades como Revisor fiscal, recibí el apoyo adecuado de la administración y no tuve ninguna clase de restricción ni limitaciones a las actuaciones que requerí realizar excepto por lo expresado en el la sección fundamentos de la opinión con salvedad..

6- INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Con base en el desarrollo de mis demás labores de Revisoría Fiscal, conceptúo también que durante el año 2025 la contabilidad de la Cámara de Comercio Santa Rosa de Cabal, se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable vigentes; que las operaciones registradas en los libros de contabilidad de la entidad y los actos de los administradores, se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas se llevaron y conservaron debidamente. El libro de actas no se llevó debidamente (ver párrafo de énfasis).

No obstante, se evidencio incumplimiento por parte de la administración, en relación con la elaboración y puesta a disposición del informe de gestión, lo cual limita el cumplimiento integral de lo dispuesto en la normatividad mercantil vigente

En desarrollo de mi auditoría, manifesté a la Junta Directiva los actos de los administradores que consideré no se ajustaban a los estatutos y a las decisiones de Junta Directiva.

Calle 11 No.14 – 20 Celular: 3218129811, 3218164551

Santa Rosa de Cabal

E-mail: gmauditoresycontadores@gmail.com

Párrafo de Énfasis: Sin modificar mi opinión, llamo la atención sobre lo siguiente:

Durante el desarrollo de la auditoria, se evidencio que el libro de actas de la Junta Directiva, no se está llevando en estricto cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 189 y 431 del Código de Comercio, así como en las disposiciones relacionadas con el registro y conservación de libros de comercio.

En particular, se identificaron las siguientes situaciones:

- Foliación realizada a lápiz la cual no garantiza la inalterabilidad ni la integridad del registro e igualmente se folian las hojas de citaciones y documentos anexos
- Inconsistencias en el registro cronológico de documentos anexos y nombramientos de comisiones en relación con la fecha en que se efectuó la Junta Directiva.
- Ausencia de firmas completas de los responsables en el mes de noviembre de 2025
- No se encuentran anexos los informes presentados por la Revisoría Fiscal.

Esta situación puede afectar la validez probatoria de las decisiones adoptadas por los órganos de administración y control, así como el cumplimiento de las obligaciones legales de la entidad. El informe completo de la auditoria al libro de actas fue entregado oportunamente a la Presidencia ejecutiva.

Se recomienda a la presidencia de la Junta Directiva y a la Presidencia Ejecutiva, implementar controles internos adecuados, para asegurar el adecuado diligenciamiento del libro de actas que garantice su validez probatoria.

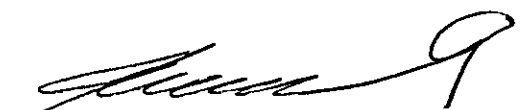
7 – OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO LEGAL NORMATIVO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 209 del Código de Comercio y demás normas concordantes, y con base en los procedimientos de auditoria realizados los cuales fueron diseñados para expresar una opinión sobre los estados financieros y no para proporcionar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno, manifiesto que la entidad ha establecido mecanismos de control interno que en términos generales resultan adecuados para la naturaleza de sus operaciones. No obstante, se identificaron debilidades en su funcionamiento relacionados con la oportuna implementación de controles por situaciones que se vayan presentando o se puedan prever e igualmente relacionados con el registro de actas, las cuales han sido informadas a la presidencia ejecutiva y al funcionario asesor del sistema.

Cabe resaltar que la administración acogió y puso en marcha la mayoría de recomendaciones efectuadas sobre el sistema de control interno en el dictamen del año anterior

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal designado para proveer razonable seguridad en la relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Así mismo, en mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento, en lo material, a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias que le son aplicables, en los términos previstos en el artículo 209 del código de comercio sin perjuicio de las observaciones específicas incluidas en el presente dictamen.


LUIS MARIO GIRALDO MARIN

Revisor Fiscal

T.P. 26.136-T

Miembro de Giraldo Asociados S.A.S

T.P4027

Marzo 25 de 2026

Calle 11 No.14 – 20 Celular: 3218129811, 3218164551

Santa Rosa de Cabal

E-mail: gmauditoresycontadores@gmail.com



CÁMARA DE COMERCIO
SANTA ROSA DE CABAL

Mejor comercio, mejor turismo, más desarrollo

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA
ROSA DE CABAL**

NIT. 891.400.792-4

CERTIFICAMOS QUE A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

En cumplimiento de lo normado en los decretos 2420 y 2496 de 2015, hemos preparado los Estados de Situación Financiera de la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal a 31 de diciembre de 2025 y 2024, y los correspondientes de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo, por los años que terminaron en esas fechas. Las revelaciones hechas han sido preparadas como lo establece la normativa indicada, y forman con ellos un todo indivisible.

Los procedimientos de reconocimiento, medición y revelación han sido aplicados conforme a los decretos 2420 y 2496 de 2015 y reflejan la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Las cifras incluidas en los Estados Financieros Individuales, Situación Financiera, Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo, fueron fielmente tomadas de los libros oficiales.

El valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos, han sido reconocidos, medidos, y revelados en los estados financieros individuales hasta la fecha de corte.

Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros individuales y sus respectivas revelaciones, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a las entidades bancarias.

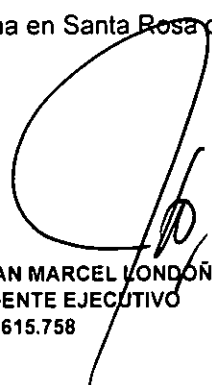
No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros individuales enunciados.

No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros individuales o en las revelaciones subsecuentes.

Además, conforme a lo indicado en el Decreto 1406 de 1999, artículo 11 y 12, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 100 de 1993, y demás normas complementarias, la entidad cumplió con el pago oportuno de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral, y los aportes parafiscales de los empleados que se encuentran a su cargo.

Respecto a los derechos de autor y legalidad del software, Ley 603 de 2000, Artículo 1 Numeral 4 declaramos que la totalidad del software utilizado en la entidad ha sido adquirido legalmente y cuenta con la debida certificación para su uso.

Se firma en Santa Rosa de Cabal, a los 17 días del mes de marzo del año 2026.


CRISTIAN MARCEL LONDOÑO JARAMILLO
PRESIDENTE EJECUTIVO
C.C. 18.615.758


DANIELA MONTES GIRALDO
CONTADORA PÚBLICA
C.C. 1.093.223.032
T.P. 229760-T

DICTAMINADOS POR:


LUIS MARIO GIRALDO MARIN
REVISOR FISCAL
T.P. 26136-T
GIRALDO ASOCIADOS SAS TP 4027





ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal
NIT 891.400.792-4
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2025 Y 2024
Cifras expresadas en pesos colombianos

		A diciembre 31 de	Variación \$	Variación %
	NOTAS	2.025	2.024	
Activo				
Activo corriente				
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	1.003.209.211	715.198.128	288.011.083 40,27%
Cuentas comerciales por cobrar corrientes	5A	171.254.681	71.107.459	100.147.222 140,84%
Total activo corriente		1.174.463.892	786.305.587	388.158.306 49,36%
Activo no corriente				
Otras cuentas por cobrar no corrientes	5B	2.550.000	2.550.000	0 0,00%
Propiedades, planta y equipo	6	1.198.511.976	1.217.761.890	-19.249.914 -1,58%
Propiedad de inversión	7	905.825.085	861.869.729	43.955.356 5,10%
Activos intangibles	8	9.709.507	13.437.317	-3.727.810 -27,74%
Inversiones y otros activos financieros no corrientes	9	13.706.000	9.410.000	4.296.000 45,65%
Total activo no corriente		2.130.302.568	2.105.028.936	25.273.632 1,20%
Total activo		3.304.766.460	2.891.334.523	413.431.938 14,30%
Pasivo				
Pasivo corriente				
Cuentas comerciales por pagar y provisiones	10	244.336.066	274.073.402	-29.737.336 -10,85%
Otros pasivos no financieros corrientes	11	69.759.108	2.412.889	67.346.219 2791,10%
Total pasivo corriente		314.095.174	276.486.291	37.608.884 13,60%
Pasivo no corriente				
Cuentas por pagar y provisiones no corrientes	12	3.090.000	3.146.000	-56.000 -1,78%
Total pasivo no corriente		3.090.000	3.146.000	-56.000 -1,78%
Total pasivo		317.185.174	279.632.291	37.552.884 13,43%
Patrimonio				
Fondo social	13	156.209.084	156.209.084	0 0,00%
Reservas	13	88.279.452	0	88.279.452 0,00%
Resultado del Ejercicio	13	375.879.054	292.351.378	83.527.676 28,57%
Ganancias acumuladas	13	2.367.213.696	2.163.141.770	204.071.926 9,43%
Total patrimonio		2.987.581.286	2.611.702.232	375.879.054 14,39%
Total pasivo y patrimonio		3.304.766.460	2.891.334.523	413.431.938 14,30%

CRISTIAN MARCEL LONDONO JARAMILLO
Representante Legal
C.C 15.615.758

DANIELA MONTES GIRALDO
Contadora
TP 229760-T

LUIS MARIO GIRALDO MARIN
Revisor Fiscal TP 26136-T
GIRALDO ASOCIADOS S.A.S TP 4027
(Ver opinión adjunta)



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal
NIT 891.400.792-4
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2025 Y 2024
Cifras Expresadas en pesos colombianos

	NOTAS	A diciembre 31 de 2.025			A diciembre 31 de 2.024		
		Total	Publico	Privado	Total	Publico	Privado
Activo							
Activo corriente							
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	1.003.209.211	891.402.492	111.806.719	715.198.128	508.685.758	206.512.370
Cuentas comerciales por cobrar corrientes	5A	171.254.681	6.239.997	165.014.685	71.107.459	11.433.376	59.674.083
Total activos corrientes		1.174.463.892	897.642.489	276.821.403	786.305.587	520.119.134	266.186.453
Activo no corriente							
Otras cuentas por cobrar no corrientes	5B	2.550.000	0	2.550.000	2.550.000	0	2.550.000
Propiedades, planta y equipo	6	1.198.511.976	580.200.405	618.311.571	1.217.761.890	585.208.196	632.553.694
Propiedad de inversión	7	905.825.085	0	905.825.085	861.869.729	0	861.869.729
Activos intangibles	8	9.709.507	9.709.507	0	13.437.317	13.437.317	0
Inversiones y otros activos financieros no corrientes	9	13.706.000	0	13.706.000	9.410.000	0	9.410.000
Total de activos no corrientes		2.130.302.568	589.909.912	1.540.392.656	2.105.028.936	598.645.513	1.506.383.423
Total de activos		3.304.766.460	1.487.552.401	1.817.214.060	2.891.334.523	1.118.764.647	1.772.569.876
Pasivo							
Pasivo corriente							
Cuentas comerciales por pagar y provisiones	10	244.336.066	191.984.922	52.351.145	274.073.402	80.713.147	193.360.255
Otros pasivos no financieros corrientes	11	69.759.108	0	69.759.108	2.412.889	0	2.412.889
Total pasivos corrientes		314.095.174	191.984.922	122.110.253	276.486.291	80.713.147	195.773.144
Pasivo no corriente							
Cuentas por pagar y provisiones no corrientes	12	3.090.000	3.090.000	0	3.146.000	3.146.000	0
Total de pasivos no corrientes		3.090.000	3.090.000	0	3.146.000	3.146.000	0
Total pasivos		317.185.174	195.074.922	122.110.253	279.632.291	83.859.147	195.773.144
Patrimonio							
Fondo social	13	156.209.084	93.113.321	63.095.763	156.209.084	93.113.321	63.095.763
Reservas	13	88.279.452	40.505.987	47.773.465	0	0	0
Resultado del Ejercicio	13	375.879.054	257.571.980	118.307.074	292.351.378	201.435.987	90.915.391
Ganancias acumuladas	13	2.367.213.696	901.286.191	1.465.927.505	2.163.141.770	740.356.192	1.422.785.578
Total Patrimonio		2.987.581.286	1.292.477.479	1.695.103.807	2.611.702.232	1.034.905.500	1.576.796.732
Total patrimonio y pasivos		3.304.766.460	1.487.552.401	1.817.214.060	2.891.334.523	1.118.764.647	1.772.569.876


CRISTIAN MARCEL LONDOÑO JARAMILLO
Representante Legal
C.C. 18.615.758

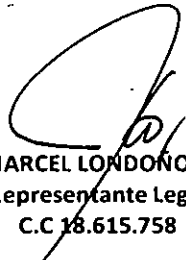

DANIELA MONTES GIRALDO
Contadora
TP 229760-T


LUIS MARIO GIRALDO MARÍN
Revisor Fiscal TP 26136-T
GIRALDO ASOCIADOS S.A.S TP 4027
(Ver opinión adjunta)



ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal
NIT 891.400.792-4
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2025 Y 2024
Cifras expresadas en pesos colombianos

	NOTAS	A diciembre 31 de		Variación \$	Variación %
		2025	2024		
Ingresos de actividades ordinarias	14	1.680.953.439	1.501.302.909	179.650.530	11,97%
Ganancia bruta		1.680.953.439	1.501.302.909	179.650.530	11,97%
Gastos de la operación	15	-1.384.816.224	-1.271.996.887	-112.819.337	8,87%
Ganancia operacional		296.137.215	229.306.022	66.831.193	29,14%
Otros ingresos	14	10.528.645	10.754.234	- 225.589	-2,10%
Otras ganancias (pérdidas)	14	43.655.356	41.301.926	2.353.430	5,70%
Ingresos financieros	14	25.591.333	11.102.450	14.488.883	130,50%
Gastos financieros	15	-33.495	-113.254	79.759	-70,42%
Ganacia del periodo		375.879.054	292.351.378	83.527.676	28,57%
Resultado Integral Total		375.879.054	292.351.378	83.527.676	28,57%


CRISTIAN MARCEL LONDOÑO JARAMILLO
Representante Legal
C.C 18.615.758


DANIELA MONTES GIRALDO
Contadora
TP 229760-T


LUIS MARIO GIRALDO MARIN
Revisor Fiscal TP 26136-T
GIRALDO ASOCIADOS S.A.S TP 4027
(Ver opinión adjunta)



ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal
NIT 891.400.792-4
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2025 Y 2024
Cifras expresadas en pesos colombianos

	NOTAS	A diciembre 31 de 2.025			A diciembre 31 de 2.024		
		Total	Público	Privado	Total	Público	Privado
Ingresos de actividades ordinarias	14	1.680.953.439	1.449.738.127	231.215.312	1.501.302.909	1.293.372.491	207.930.418
Ganancia bruta		1.680.953.439	1.449.738.127	231.215.312	1.501.302.909	1.293.372.491	207.930.418
Gastos de la operación	15	-1.384.816.224	-1.214.656.970	-170.159.254	-1.271.996.887	-1.101.921.269	-170.075.618
Ganancia operacional		296.137.215	235.081.157	61.056.058	229.306.022	191.451.222	37.854.800
Otros ingresos	14	10.528.645	5.802.540	4.726.105	10.754.234	5.371.129	5.383.105
Otras ganancias (pérdidas)	14	43.655.356	0	43.655.356	41.301.926	0	41.301.926
Ingresos financieros	14	25.591.333	16.700.318	8.891.015	11.102.450	4.616.424	6.486.027
Gastos financieros	15	-33.495	-12.035	-21.460	-113.254	-2.788	-110.466
Ganancia antes del periodo		375.879.054	257.571.980	118.307.074	292.351.378	201.435.987	90.915.391
Resultado Integral Total		375.879.054	257.571.980	118.307.074	292.351.378	201.435.987	90.915.391


CRISTIAN MARCEL LONDOÑO
JARAMILLO
Representante Legal


DANIELA MONTES GIRALDO
Contadora
TP 229760-T


LUIS MARIO GIRALDO MARÍN
Revisor Fiscal TP 26136-T
GIRALDO ASOCIADOS S.A.S TP 4027
(Ver opinión adjunta)



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal
NIT 891.400.792-4
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2025 Y 2024

	NOTAS	Fondo social	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Total patrimonio
Saldo a enero 1 de 2024	16	156.209.084	2.163.141.770	2.319.350.854
Ganancia neta del año	16		292.351.378	292.351.378
Saldo a diciembre 31 de 2024		156.209.084	2.455.493.148	2.611.702.232
Ganancia neta del año	16		375.879.054	375.879.054
Saldo a diciembre 31 de 2025	16	156.209.084	2.831.372.203	2.987.581.286


CRISTIAN MARCEL LONDOÑO JARAMILLO
Representante Legal
C.C 18.615.758


DANIELA MONTES GIRALDO
Contadora
TP 229760-T


LUIS MARIO GIRALDO MARIN
Revisor Fiscal TP 26136-T
GIRALDO ASOCIADOS S.A.S TP 4027
(Ver opinión adjunta)

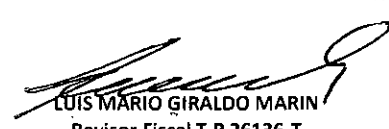


ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO MÉTODO INDIRECTO
Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal
NIT 891.400.792-4
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2025 Y 2024
Expresados en pesos colombianos

		A diciembre 31 de	
		2025	2024
NOTAS			
17			
ACTIVIDADES OPERACIONALES			
Resultado del ejercicio		375.879.054	292.351.378
Partidas que no afectan el efectivo			
Ajustes por gastos de depreciación	NF1	39.877.603	34.772.408
Ajustes por gastos de amortización	NF2	7.335.224	5.592.487
Baja de activos	NF3	1.424.320	8.366.439
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	NF4	(4.296.000)	(2.700.000)
Ajustes por pérdidas (ganancias) del valor razonable	NF5	(43.955.356)	(42.601.926)
Cambio neto en activos y pasivos			
Ajustes por la disminución (incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial	NF6	(100.147.222)	213.415.729
Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	NF7	37.552.883	31.743.792
Total con ajustes para conciliar la ganancia		313.670.506	540.940.307
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		313.670.506	540.940.307
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Compras de propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión	NF8	(22.052.009)	(38.641.178)
Compras de activos intangibles	NF9	(3.607.414)	(17.960.866)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		(25.659.423)	(56.602.044)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Reembolsos de préstamos		-	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		-	-
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		288.011.083	484.338.263
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		715.198.128	230.859.865
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo		1.003.209.211	715.198.128


CRISTIAN MARCEL LONDOÑO JARAMILLO
Representante Legal


DANIELA MONTES GIRALDO
Contadora
T.P 229760-T


LUIS MARIO GIRALDO MARIN
Revisor Fiscal T.P 26136-T
GIRALDO ASOCIADOS S.A.S TP 4027
(Ver opinión adjunta)

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2025

Cifras comparadas con el año 2024

(Valores expresados en pesos
colombianos)



Contenido

NOTA 1. Entidad Reportante	3
NOTA 2. Políticas contables significativas.....	6
NOTA 3. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.....	17
NOTA 4. Efectivo y equivalentes de efectivo	19
NOTA 5. Cuentas comerciales por cobrar corrientes y otras cuentas por cobrar no corrientes	22
NOTA 6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.....	24
NOTA 7. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	27
NOTA 8. ACTIVOS INTANGIBLES	28
NOTA 9. INVERSIONES Y OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	29
NOTA 10. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y PROVISIONES	30
NOTA 11. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES	32
NOTA 12. CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES NO CORRIENTES.....	32
NOTA 13. PATRIMONIO	33
NOTA 14. INGRESOS	34
NOTA 15. EGRESOS	41
NOTA 16. CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	48
NOTA 17. FLUJOS DE EFECTIVO	49
NOTA 18. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	52
NOTA 19. EVENTOS POSTERIORES	53
NOTA 20. NEGOCIO EN MARCHA	53
NOTA 21. INDICADORES FINANCIEROS.....	54
NOTA 22. APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS.....	55





Notas de carácter general

NOTA 1. Entidad Reportante

LA CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL, en adelante (CCSRC), es una persona jurídica de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y sin ánimo de lucro, constituida a iniciativa de los comerciantes de Santa Rosa de Cabal, creada mediante Decreto 1220 del 14 de junio de 1957, de acuerdo con lo establecido en la ley 28 de 1931 que se rige por las normas consagradas en el decreto 410 de marzo 27 de 1971 (Código de Comercio) y demás disposiciones legales que lo reglamentan, adicionen o reformen; vigilada por la Superintendencia de Sociedades, a partir del 1 de enero de 2022, de acuerdo con lo establecido en el artículo 70 de la Ley 2069 de 2020 y por la Contraloría General de la República, según el artículo 88 del Código de Comercio y Resolución Orgánica 5544 del 17 de diciembre de 2003.

OBJETO SOCIAL:

La CCSRC ejercerá las funciones señaladas en el artículo 86 del Código de Comercio y en las demás normas legales y reglamentarias y las que se establecen a continuación:

1. Servir de órgano consultivo del Gobierno Nacional y, en consecuencia, estudiar los asuntos que éste someta a su consideración y rendir los informes que le soliciten sobre la industria, el comercio y demás ramas relacionadas con sus actividades;
2. Adelantar, elaborar y promover investigaciones y estudios jurídicos, financieros, estadísticos y socioeconómicos, sobre temas de interés regional y general, que contribuyan al desarrollo de la comunidad y de la región donde operan;
3. Llevar los registros públicos encomendados por la ley y certificar sobre los actos y documentos allí inscritos;





4. Recopilar y certificar la costumbre mercantil mediante investigación realizada dentro de la jurisdicción. La investigación tendrá por objeto establecer las prácticas o reglas de conducta comercial observadas en forma pública, uniforme, reiterada y general, siempre que no se opongan a normas legales vigentes;
5. Crear centros de arbitraje, conciliación y amigable composición por medio de los cuales se ofrezcan los servicios propios de los métodos alternos de solución de conflictos, de acuerdo con las disposiciones legales;
6. Adelantar acciones y programas dirigidos a dotar a la región de las instalaciones necesarias para la organización y realización de ferias, exposiciones, eventos artísticos, culturales, científicos y académicos, entre otros, que sean de interés para la comunidad empresarial de la jurisdicción de la Cámara de Comercio.
7. Dictar sus estatutos, los cuales deberán ser aprobados por la Junta Directiva. No obstante, y de manera previa a su aplicación, la Junta Directiva deberá ponerlos en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio, quien verificará el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de registros públicos, representación legal, afiliados y revisoría fiscal, especialmente, para lo cual se ordenará las adecuaciones del caso.
8. Promover la formalización, el fortalecimiento y la innovación empresarial, así como desarrollar actividades de capacitación en las áreas comercial e industrial y otras de interés regional, a través de cursos especializados, seminarios, conferencias y publicaciones;
9. Promover el desarrollo regional y empresarial, el mejoramiento de la competitividad y participar en programas nacionales de esta índole;
10. Promover la afiliación de los comerciantes inscritos que cumplan los requisitos señalados en la Ley, con el fin de estimular la participación empresarial en la gestión de las Cámaras de Comercio y el acceso a los servicios y programas especiales;
11. Prestar servicios de información empresarial originada exclusivamente en los registros públicos, para lo cual podrán cobrar solo los costos de producción de la misma;
12. Prestar servicios remunerados de información de valor agregado que incorpore datos de otras fuentes;





13. Desempeñar y promover actividades de veeduría cívica en temas de interés general de la jurisdicción;
14. Promover programas y actividades en favor de los sectores productivos de las regiones en que le corresponde actuar, así como la promoción de la cultura, la educación, la recreación y el turismo;
15. Participar en actividades que tiendan al fortalecimiento del sector empresarial, siempre y cuando se pueda demostrar que el proyecto representa un avance tecnológico o suple necesidades o implica el desarrollo para la región;
16. Mantener disponibles programas y servicios especiales para sus afiliados;
17. Disponer de los servicios tecnológicos necesarios para el cumplimiento y debido desarrollo de sus funciones registrales y la prestación eficiente de sus servicios;
18. Publicar la noticia mercantil de que trata el numeral 4 del artículo 86 del Código de Comercio, que podrá hacerse en los boletines u órganos de publicidad de las cámaras de comercio, a través de internet o por cualquier medio electrónico que lo permita;
19. Realizar aportes y contribuciones a toda clase de programas y proyectos de desarrollo económico, social y cultural en el que la Nación o los entes territoriales, así como sus entidades descentralizadas y entidades sin ánimo de lucro tengan interés o hayan comprometido sus recursos;
20. Participar en programas regionales, nacionales e internacionales cuyo fin sea el desarrollo económico, cultural o social en Colombia;
21. Gestionar la consecución de recursos de cooperación internacional para el desarrollo de sus actividades;
22. Prestar los servicios de entidades de certificación previstos en la Ley 527 de 1999, de manera directa o mediante la asociación con otras personas naturales o jurídicas;
23. Administrar individualmente o en su conjunto cualquier otro registro público de personas, bienes, o servicios que se deriven de funciones atribuidas a entidades públicas con el fin de conferir publicidad a actos o documentos, siempre que tales registros se desarrollen en virtud de autorización legal y de vínculos contractuales de tipo habilitante que celebren con dichas entidades.





ÓRGANOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN:

Para los fines de su dirección, administración y representación, la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal tiene los siguientes órganos:

- La Junta Directiva que es el máximo órgano de administración, conformada por 6 miembros principales con sus respectivos suplentes, 4 de ellos elegidos por votación entre los comerciantes inscritos que tengan la calidad de afiliados y 2 nombrados por el Gobierno Nacional como sus representantes.
- El Presidente Ejecutivo y uno o más suplentes, quien tiene a cargo la Representación Legal de la Entidad.

Cada uno de estos órganos ejerce las funciones y atribuciones que se determinan en la ley y en los estatutos.

DOMICILIO Y JURISDICCIÓN:

La Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal tiene su domicilio principal en la ciudad de Santa Rosa de Cabal, y desarrolla su actividad en la misma jurisdicción

NOTA 2. Políticas contables significativas

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los Estados Financieros se detallan a continuación.

Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en los años presentados.

2.1 Bases para la preparación de los estados financieros

Los Estados Financieros de la CCSRC se prepararon de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2483 de 2018, por medio del cual se compilaron y actualizaron los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas - NIIF para Pymes, Grupo 2, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017; y las demás normas vigentes.





La CCSRC presenta Estados Financieros para cumplimiento ante los entes de control (Superintendencia de Sociedades y Contraloría General de la República) y para propósito de seguimiento administrativo interno y suministrar información a terceros que así lo requieran.

Los Estados Financieros se presentan en su moneda funcional, peso colombiano COP, y sus cifras están expresadas en pesos.

2.2 Clasificación de partidas en corriente y no corriente

La CCSRC presenta los Activos y Pasivos clasificados en Corriente y No Corriente.

Un Activo se clasifica como Activo Corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa, o es efectivo y equivalente de efectivo que no está sujeto a restricciones para su intercambio, o para su uso en la cancelación de un Pasivo al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás Activos se clasifican como Activos No Corrientes.

Un Pasivo se clasifica como Pasivo Corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa, o cuando la empresa no tenga un derecho incondicional para aplazar su liquidación por al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás Pasivos se clasifican como Pasivos No Corrientes.

2.3 Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los Estados Financieros, la Entidad ha decidido tomar como base para su materialidad el 0.5% de los ingresos ordinarios.





Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los Estados Financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Entidad. Los Estados Financieros de la CCSRC se presentan en "Pesos Colombianos", siendo ésta la moneda funcional.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos o fiducias, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos, contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y cuya intención es cubrir pagos a corto plazo más que para propósitos de inversión.

Instrumentos Financieros

Activos Financieros

La CCSRC, clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos Financieros a valor razonable o al costo.

Las cuentas por cobrar corrientes se reconocen al precio de la transacción, excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros.

La Administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Reconocimiento y medición

En el reconocimiento inicial la CCSRC medirá un activo financiero al precio de transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los Activos Financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados).

Las Inversiones corrientes se reconocerán inicialmente por el valor razonable, que para el presente caso se considera igual al precio de la transacción. Los costos de transacción se incluyen en la medición del activo.

Las inversiones no corrientes se medirán al costo amortizado.



Para reconocer una cuenta por cobrar, se debe tener en cuenta que es un derecho adquirido por la CCSRC en desarrollo de su objeto social, que se espera recibir beneficios o flujo de efectivo, equivalente de efectivo u otro instrumento a futuro.

Las cuentas por cobrar corrientes se reconocen al precio de la transacción, excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación. Las cuentas por cobrar no corrientes se reconocen al costo y para calcular su deterioro se hará un análisis cualitativo.

Cuentas por pagar comerciales

Para reconocer una cuenta por pagar, se debe tener en cuenta que es una obligación adquirida por la CCSRC en desarrollo de su objeto social y sólo cuando se convierta en una parte deudora, según las cláusulas contractuales del instrumento.

Las cuentas por pagar corrientes se reconocen al valor razonable que es igual al precio de la transacción, excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación.

Las cuentas por pagar no corrientes se reconocerán al costo amortizado.

Los sobregiros bancarios se reconocerán cuando se conviertan en actividades de financiación.

Deterioro de activos financieros

Al final de cada periodo sobre el que se informa, la CCSRC evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva la CCSRC reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Niveles de riesgo: Para efecto de aplicar el deterioro de las cuentas por cobrar, se tendrá en cuenta el análisis cualitativo deudor por deudor.

Propiedades, planta y equipo

La CCSRC decidió utilizar el valor razonable como costo atribuido para la medición inicial de los terrenos, edificios, muebles y enseres, equipos, equipo de computación y comunicación.



Las propiedades, planta y equipo se reconocen en la contabilidad si, y sólo si, es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la cámara y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

Para el reconocimiento de una partida dentro de propiedad, planta y equipo, la CCSRC estableció como monto mínimo medio (1/2) salario mínimo legal mensual vigente.

Se llevará al activo la compra de un grupo de activos homogéneos cuyo valor sea de un salario mínimo en adelante.

La CCSRC medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial, al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Los costos del mantenimiento diario se reconocerán en los resultados del periodo en el que se incurran, siempre y cuando no aumenten la vida útil del activo.

La depreciación de una propiedad planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, es decir en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar.

La CCSRC utilizará el método de línea recta para realizar la depreciación de la propiedad, planta y equipo. Para el efecto, define su vida útil por grupos, así:

Tipo Bien		Vida útil	Valor residual
Edificios		10 - 100 años	0
Muebles y enseres		10 - 20 años	0
Equipo	Mecánico	10 - 20 años	0
	De cómputo y comunicaciones	3 - 7 años	0

La CCSRC determinará la depreciación sobre el valor del activo o sus componentes y distribuirá el importe depreciable del activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

La CCSRC utilizará los muebles y enseres, el equipo mecánico y el equipo electrónico durante la totalidad de su vida económica, por lo tanto, tendrán un valor residual nulo.





La vida útil de los activos se revisa y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Activos fijos en régimen de arrendamiento financiero se deprecian por la vida útil más corta entre el final del contrato y expectativa de uso.

Activos Intangibles

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende: el precio de adquisición, incluyendo aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas; cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

La CCSRC reconocerá un activo intangible cuando:

- Su valor sea superior a medio (1/2) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- Si y solo si es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo se reviertan a la entidad.
- El costo o valor del activo se puede medir confiablemente.
- El activo no es el resultado del desembolso incurrido internamente de un elemento intangible.

Periodo y método de amortización

La CCSRC distribuirá el importe depreciable de un activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo por amortización de cada período se reconocerá como un gasto.



La amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la gerencia. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas.

Las vidas útiles asignadas a cada activo intangible son establecidas con base en la utilización esperada del activo. A continuación, se detallan los activos intangibles de la Cámara junto con las vidas útiles por categoría:

ACTIVO INTANGIBLE	VIDA ÚTIL
Programas computacionales	5 años
Software	10 años
Licencias de uso de programas	6 años

Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Se reconocerá un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del activo o al valor presente de los pagos mínimos, el que sea menor. El cálculo del valor presente requerirá el uso de la tasa implícita siempre que sea practicable determinarla. Cada una de las cuotas del arrendamiento se divide en 2 partes, una que corresponde a la carga financiera- intereses- y otra a la amortización de la deuda como disminución de la obligación asumida. Adicionalmente se deberá reconocer la depreciación del activo arrendado siguiendo la política establecida por el grupo correspondiente a cada clase de activo. La obligación financiera será medida al costo amortizado usando la tasa de interés implícita.

Los pagos del arrendamiento operativo se registran como gasto de forma lineal, durante el plazo de contrato; o bien siguiendo la base que refleje adecuadamente los beneficios del arrendamiento.



Medición posterior arrendamiento financiero – arrendatario

La CCSRC repartirá los pagos mínimos los arrendamientos entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método de interés efectivo.

La CCSRC depreciará el activo arrendado bajo arrendamiento financiero de acuerdo a la política de propiedad planta y equipo. Si no existiese certeza razonable de que la Entidad obtendrá la propiedad al término del plazo de arrendamiento, el activo se deberá depreciar totalmente a lo largo de su vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que fuere menor.

Beneficios a Empleados

Son todas las formas de contraprestación que la entidad proporciona a los trabajadores, a cambio de sus servicios.

Beneficios a corto plazo: son los beneficios cuyo pago será atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados presten sus servicios. Estos se medirán por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

Beneficios a largo plazo: de acuerdo con el contenido del Acta de Junta Directiva N° 515 del 18 de diciembre de 2020, se aprueba el cierre del plan de quinquenios establecido en el manual de bienestar laboral, argumentando que el nuevo Plan Anual de Incentivos fue creado con el fin de reemplazar cualquier bonificación que otorgaba la CCSRC a sus empleados por otros conceptos.

Provisiones y Contingencias

Aplica a los activos y pasivos que por su naturaleza y condición se tiene incertidumbre o en su cuantía o en su fecha de pago.

Provisión: es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Pasivo contingente: no es un pasivo ya que su existencia o inexistencia solo será confirmada por la ocurrencia de un hecho futuro que es incierto. Los pasivos





contingentes se revelan, pero no son sujetos de reconocimiento en el cuerpo de los estados financieros.

Activo contingente: es un activo posible, surgido a raíz de sucesos pasados, y cuya existencia ha de ser confirmada por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

La CCSRC no reconocerá un activo contingente como un activo. Cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, el activo correspondiente no es un activo contingente y, por tanto, es apropiado proceder a reconocerlo.

Reconocimiento y Medición Inicial

La CCSRC solo reconoce una provisión cuando:

1. Tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado;
2. Es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
3. Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

La CCSRC medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

Medición posterior

La CCSRC cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida, así mismo revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha

Reconocimiento de ingresos

1. Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, la CCSRC reconocerá los ingresos ordinarios asociados con la operación, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa.



El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando el importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad. Es probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la Cámara. El grado de avance en la fecha del balance, pueda ser valorado de forma fiable. Los costos incurridos y los costos para completarla, puedan ser valorados con fiabilidad.

2. Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, la CCSRC reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.
3. Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.
4. Intereses, regalías y dividendos: Los ingresos ordinarios derivados del uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos deben reconocerse de acuerdo con las siguientes bases:

Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

Subvenciones del gobierno

Son ayuda gubernamental en forma de transferencias de recursos a una entidad a cambio del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones relacionadas con las actividades de operación de la entidad. Se excluyen aquellas formas de ayudas gubernamentales a las que no cabe razonablemente asignar un valor, así como las transacciones con el gobierno que no pueden distinguirse de las demás operaciones normales de la entidad.





Convenios

La CCSRC en cumplimiento de las normas legales y de sus funciones, realiza alianzas a través de convenios de cooperación técnica o contratos de cofinanciación, con entidades públicas y/o privadas, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias.

Las alianzas con estas entidades, conllevan a que estas transfieran a la Cámara, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios, observando en todo momento las leyes y normas que regulan el manejo de estos recursos.

En ningún caso estos recursos recibidos por la Cámara son mezclados con los propios, ni incrementan el patrimonio de la Entidad directamente o por los frutos que se deriven de su manejo.

Los recursos o aportes que recibe la Cámara en el marco de un convenio, en calidad de mandatario, administrador (contrato de mandato), o recaudador, y cuyo objeto no representa una actividad lucrativa para la Entidad porque no incrementa sus activos, no se considera un beneficio económico.

La CCSRC reconocerá como un Ingreso de Actividades Ordinarias, los importes recibidos por cuenta de terceras partes, cuando el objeto del contrato o convenio persiga la ejecución de una actividad lucrativa para la CCSRC y que represente un beneficio económico y siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el Patrimonio de la Entidad.

La CCSRC excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes, tales como los recursos recibidos para la ejecución técnica de los contratos o convenios interinstitucionales, los cuales se considerarán un ingreso recibido para terceros y se reconocerán en el Estado de Situación Financiera como un pasivo, cuando:

- El objeto del contrato o convenio persiga la ejecución de una actividad no lucrativa para las partes y que no representa un beneficio económico futuro para la Entidad y siempre que tal entrada no dé lugar a un aumento en el Patrimonio de la CCSRC.





- Los recursos recibidos tengan una destinación específica y no conlleven a un ingreso para la CCSRC.
- Los recursos del aliado no se ejecuten en su totalidad y estos deban ser devueltos por la CCSRC.

Los recursos recibidos para ser administrados por la Cámara, como producto de un convenio con una entidad aliada para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias, se registrarán contablemente como un pasivo a favor de la entidad otorgante, el cual se incrementa con nuevos aportes y se disminuye con los gastos propios de la ejecución, según las cláusulas del convenio respectivo.

Estos recursos se registrarán como de origen privado y cuando el aliado lo exija, se abrirá una cuenta exclusiva restringida para el manejo de estos. Si esta cuenta genera rendimientos financieros, estos serán girados al Aliado al igual que los aportes que no se ejecutaron.

NOTA 3. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros

Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que la administración de la Entidad utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo NIIF, y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros.

Las estimaciones se basan en experiencias históricas y en función a la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de corte. Estos estimados se usan para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financieros, cuando no es posible obtener dicho valor de otras fuentes. La Entidad evalúa sus estimados regularmente. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales.

Las estimaciones y los juicios significativos realizados se describen a continuación:

1. Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor para los activos y valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas de deterioro de valor.



En cada fecha de presentación de reportes es revisado el estado de los activos, para determinar si existen indicios de que alguno haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe pérdida por deterioro, el importe recuperable del activo es afectado. Si el importe recuperable es menor, se reduce hasta su valor razonable y una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado integral.

La evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor se basa en factores externos e internos, y a su vez en factores cuantitativos y cualitativos. Las evaluaciones se basan en los resultados financieros, el entorno legal, social y ambiental y las condiciones de mercado; cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo y evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo, entre otros.

2. Las hipótesis empleadas en el cálculo de la obligación por bonificación de estabilidad con los empleados

Se utilizan suposiciones e hipótesis financieras como tasa de descuento, los incrementos de salarios futuros y los cambios en beneficios futuros.

3. La vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipos

En la suposición e hipótesis que se utilizan para la determinación de las vidas útiles se consideran aspectos técnicos tales como: mantenimientos periódicos e inspecciones realizadas a los activos, estadísticas de fallas, condiciones ambientales y entorno operacional, procesos de reposición, factores de obsolescencia y experiencia de los técnicos conocedores de los activos. Para la determinación del valor residual se consideran aspectos tales como: valores de mercado, revistas de referencia y datos históricos de venta.

4. La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos de valor incierto o contingentes

Los supuestos utilizados para los pasivos inciertos o contingentes, incluye la calificación del proceso jurídico por el "juicio de experto" de los profesionales de las áreas, el tipo de pasivo contingente, los posibles cambios legislativos, el estudio y análisis del fondo del asunto y las garantías existentes al momento de la ocurrencia de los hechos.





Presentación de la Información Financiera

El Decreto 4698 de 2005 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, precisó que los ingresos de origen público correspondientes a las funciones registrales de las Cámaras de Comercio previstos en la ley, y los bienes adquiridos con éstos, deben ser contabilizados como activos en su balance, en la forma prevista en el Decreto, al tiempo que determinó que en el sistema de información contable de se deben registrar en forma separada los ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio de origen público de cualquier otro que provenga de fuentes privadas, conforme a las instrucciones de las autoridades competentes.

De acuerdo con lo anterior, la Superintendencia de Industria y Comercio, como autoridad competente en ese momento, estableció en el Capítulo Octavo, del Título VIII de la Circular Única, los aspectos administrativos y financieros que deben acatar los entes camerales en el desarrollo de sus funciones, en virtud de lo cual previó que "los ingresos contables de las operaciones y hechos económicos de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio de las Cámaras de Comercio se debe llevar de forma separada.

Por disposición del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – artículo 5 del Decreto 4698 del 23 de diciembre de 2005, y tomando como base los saldos a diciembre 31 de dicho año, las Cámaras de Comercio realizaron la separación patrimonial entre públicos y privados, y para el efecto se abrieron los rubros del Estado de Situación Financiera, para reflejar los recursos y bienes provenientes de la administración de los recursos públicos, separándolos de cualquier otra información contable.

De igual manera, a partir del 1 de enero de 2016, se debieron registrar los ingresos y gastos efectuados con recursos públicos.

Para dar cumplimiento a dicha obligación, las notas de revelación que se presentan a continuación están separadas en públicos y privados.

NOTA 4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo está conformado por las cuentas de caja, banco, Fiducuentas y las inversiones que son a corto plazo con un riesgo muy bajo y de alta liquidez.

La intención de la administración de este tipo de inversiones es la disponibilidad de efectivo para uso en los gastos operativos de la Cámara de Comercio.



La composición del efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo es la siguiente:

Efectivo y equivalentes al efectivo de origen Público	A diciembre 31 de	
	2025	2024
Saldo en entidades financieras	656.899.598	291.070.122
Saldo en caja	2.206.800	816.400
Dinero con restricción (1)	5.340.800	5.396.800
Carteras colectivas (2)	226.955.294	211.402.436
Total efectivo y equivalentes al efectivo de origen público	891.402.492	508.685.758

Efectivo y equivalentes al efectivo de origen Privado	A diciembre 31 de	
	2025	2024
Saldo en entidades financieras	111.341.861	203.666.591
Dinero con restricción (1)	-	2.412.889
Carteras colectivas (2)	464.858	432.889
Total efectivo y equivalentes al efectivo de origen privado	111.806.719	206.512.370

Total efectivo y equivalentes al efectivo ambos fondos	1.003.209.211	715.198.128
---	----------------------	--------------------

Notas aclaratorias:

- (1) El saldo en entidades Financieras con restricción de origen público corresponde a efectivo disponible única y exclusivamente para la devolución de saldos a favor generados en años anteriores por efecto de la Ley 1429 y la Ley 1780.

Para el año 2025 no quedaron recursos restringidos en las cuentas bancarias en el fondo privado. El valor restringido de dicho fondo en el año 2024, corresponde a un saldo de recursos aportados por la Cámara de Comercio de Medellín como entidad aliada del proyecto clúster ejecutado por la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal en el municipio.

- (2) El saldo de las carteras colectivas tanto en Público como en Privado, corresponde a las Fiducias que tiene la Cámara en el Banco BBVA y BANCOLOMBIA. Durante el año 2025 no se realizaron depósitos ni retiros de los recursos depositados desde el año 2024, por lo tanto, el incremento que se evidencia como diferencia entre las vigencias, corresponde a la capitalización de los rendimientos generados durante el año 2025.

Detalle del efectivo y sus equivalentes por tipo de cuenta a diciembre 31 del año 2025:





Tipo de cuenta	Total por tipo	
	Origen Público	Origen Privado
Ahorros	546.022.656	110.115.017
Corriente	116.217.742	1.226.844
Fiducuenta	226.955.294	464.858
Caja	2.206.800	-
Total Efectivo y Equivalentes	891.402.492	111.806.719

Detalle de cuentas bancarias de tipo Ahorro:

Entidad	Origen Público	Origen Privado
	A diciembre 31 de 2025	A diciembre 31 de 2025
BBVA	13.162.582	16.175.475
BANCOLOMBIA	446.234.840	22.047.508
DAVIVIENDA	86.625.234	71.892.034
Total efectivo en cuentas corrientes	546.022.656	110.115.017

Detalle de cuentas bancarias de tipo Corriente:

Entidad	Origen Público	Origen Privado
	A diciembre 31 de 2025	A diciembre 31 de 2025
BBVA	116.217.742	-
BANCOLOMBIA	-	1.226.844
Total efectivo en cuentas corrientes	116.217.742	1.226.844



Detalle de cuentas en Fondos de Inversión Colectiva:

Entidad	Origen Público	Origen Privado
	A diciembre 31 de 2025	A diciembre 31 de 2025
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUCIARIA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA	\$ 68.879.915	\$ 464.858
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO BBVA EFECTIVO CON PARTICIPACIONES DIFERENCIALES	\$ 2.182.671	\$ -
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA SUPERIOR FIDUCIARIA DAVIVIENDA	\$ 155.892.708	\$ -
Total efectivo en Fondos de Inversión Colectiva	\$ 226.955.294	\$ 464.858

NOTA 5. Cuentas comerciales por cobrar corrientes y otras cuentas por cobrar no corrientes

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es el siguiente:

5.A Cuentas comerciales por cobrar corrientes:
De origen público

Cuentas comerciales por cobrar corrientes	A diciembre 31 de	
	2025	2024
Cientes Nacionales (1)	-	1.800.000
Deudores Varios (2)	6.239.997	9.633.376
Total cuentas por cobrar corrientes	6.239.997	11.433.376

Notas aclaratorias:

- (1) El cierre de la vigencia 2025 no presenta saldos pendientes por cobrar a clientes; en el año 2024, el saldo de la cuenta Cientes Nacionales corresponde a 1 factura generada por alquiler del auditorio de la CCSRC en el mes de diciembre, la cual fue cancelada en el mes de enero de 2025.



(2) Deudores varios públicos del año 2025 corresponden a:

- Gastos pagados por anticipado correspondientes a las pólizas de seguros que posee la entidad por valor de \$5.171.797
- Trámites RUES por cobrar como Cámara Responsable \$1.068.200

De origen privado

Cuentas comerciales por cobrar corrientes	A diciembre 31 de	
	2025	2024
Cientes Nacionales (1)	1.744.511	6.000.000
SalDOS a favor por impto. a las ventas (2)	868.284	825.364
Cuentas por cobrar a empleados (3)	2.550.000	3.327.899
Deudores Varios (4)	159.851.890	49.520.820
Total cuentas por cobrar corrientes	165.014.685	59.674.083

Notas aclaratorias:

- (1) Las cuentas por cobrar a clientes privados corresponden al saldo de 1 factura de arrendamiento de uno de los locales comerciales; la cual fue cancelada en enero de 2025.
- (2) Los saldos a favor por impuesto a las ventas que posee la Cámara corresponden a las retenciones de IVA que le practican algunas entidades por la prestación de servicios. Este valor se compensará en la declaración cuatrimestral del IVA septiembre – diciembre de 2025 a pagar en enero de 2026.
- (3) Las cuentas por cobrar a empleados son préstamos realizados con recursos de origen privado y representan dineros adeudados por los colaboradores de la entidad. Estos préstamos se realizan a una tasa de interés del 1% mensual sobre el saldo adeudado y en cada nómina quincenal se descuenta el valor de la cuota a pagar.
- (4) Deudores varios privados corresponden a:
 - Gastos pagados por anticipado correspondientes a las pólizas de seguros que posee la entidad \$3.412.735
 - Saldo por cobrar al Fondo Público por valor de \$99.125.000, el cual se detalla a continuación:

Desembolso por valor de \$98.000.000 realizado por la Cámara de Comercio de Medellín para la ejecución de un convenio de fortalecimiento empresarial, el cual debía recibirse en una cuenta de origen privado, pero que por equivocación del aliado, fue desembolsado en una cuenta pública el día 30 de diciembre de 2025.



Estampillas por valor de \$1.125.000 descontadas en el reembolso de recursos correspondientes a la ejecución de dos convenios de fortalecimiento empresarial con la Alcaldía municipal. Dichas estampillas se asumen con recursos de origen público como contrapartida en efectivo, para la ejecución de dichos proyectos.

- Aporte de contrapartida en efectivo pendiente por cobrar a la Cámara de Comercio de Armenia por la ejecución del proyecto FortaleSER por valor de \$57.314.155, cuyas actividades se ejecutaron con recursos propios desde el año 2024 hasta inicios del año 2025 y a la fecha de corte, aún se encuentran pendientes de reintegro por parte de la entidad aliada, cuya gestión de cobro es realizada por el área de proyectos y desarrollo empresarial como responsable de la ejecución de los recursos.

5.B Otras cuentas por cobrar no corrientes

De origen privado

Otras cuentas por cobrar no corrientes	A diciembre 31 de	
	2025	2024
Otras cuentas por cobrar privadas	2.550.000	2.550.000
Total cuentas por cobrar	2.550.000	2.550.000

El detalle de este saldo se describe a continuación:

1. Corresponde al saldo de la deuda del señor Diego Giraldo por \$25.500.000 con un deterioro acumulado del 90% equivalente a \$22.950.000 hasta el año 2022; al corte de la vigencia 2025 continuó vigente el proceso jurídico de cobro y secuestro del bien inmueble que garantiza dicha deuda, motivo por el cual, la Junta Directiva no determinó deterioro a aplicar. Cabe resaltar que esta deuda surgió como producto del contrato de compraventa de las acciones que la Cámara de Comercio tenía invertidas en la sociedad POLEKA KASUE S.A.S, suscrito el 29 de octubre del 2015. En el año 2017 se procedió a realizar el correspondiente cobro jurídico y se reclasificó como una cuenta por cobrar no corriente. A la fecha de corte no se tiene determinado el monto a favor de la Cámara de Comercio por este proceso.

NOTA 6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es el detalle del valor en libros de la Propiedad, Planta y Equipo en los años 2025 y 2024 respectivamente:



Propiedad, planta y equipo de origen Público	A diciembre 31 de	
	2025	2024
Costo	816.872.189	796.184.500
Depreciación Acumulada	-236.671.784	-210.976.304
Total Propiedad, planta y equipo de origen público	580.200.405	585.208.196

Propiedad, planta y equipo de origen Privado	A diciembre 31 de	
	2025	2024
Costo	698.603.518	698.663.518
Depreciación Acumulada	-80.291.947	-66.109.825
Total Propiedad Planta y equipo de origen Privado	618.311.571	632.553.694

Se presenta a continuación el detalle de la Propiedad, planta y equipo a su valor neto de acuerdo con su clasificación:

Propiedad, planta y equipo de origen Público	A diciembre 31 de	
	2025	2024
Terrenos	87.480.000	87.480.000
Construcciones y Edificaciones	438.007.435	430.402.435
Maquinaria y Equipo	51.821.429	51.821.429
Equipo de oficina	114.856.078	111.683.428
Equipos de Computo	124.707.247	114.797.208
Subtotal Propiedad Planta y Equipos	816.872.189	796.184.500
Depreciación	-236.671.784	-210.976.304
Total Propiedad Planta y Equipo de origen público	580.200.405	585.208.196

Propiedad, planta y equipo de origen Privado	A diciembre 31 de	
	2025	2024
Terrenos	96.620.000	96.620.000
Construcciones y Edificaciones	590.915.498	590.915.498
Equipo de oficina	11.068.020	11.128.020
Subtotal Propiedad Planta y Equipos	698.603.518	698.663.518
Depreciación	-80.291.947	-66.109.825
Total Propiedad Planta y Equipo de origen privado	618.311.571	632.553.694

TOTAL GENERAL	1.198.511.976	1.217.761.890
----------------------	----------------------	----------------------



A continuación, se presenta la conciliación de la Propiedad, planta y equipo a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Propiedades, Planta y Equipo	Terrenos y edificaciones	Maquinaria y equipo	Muebles y equipos de oficina	Equipo de computación y comunicación	Total
A Enero 1 de 2024					
Costo	1.203.257.933	51.821.429	105.240.974	104.252.943	1.484.573.279
Compras y adiciones	2.160.000		17.780.474	18.700.704	38.641.178
Ventas o retiros			210.000	8.156.439	8.366.439
A diciembre 31 de 2024	1.205.417.933	51.821.429	122.811.448	114.797.208	1.494.848.018
Compras y adiciones	7.605.000		3.356.970	11.090.039	22.052.009
Ventas o retiros			244.320	1.180.000	1.424.320
A diciembre 31 de 2025	1.213.022.933	51.821.429	125.924.098	124.707.247	1.515.475.707

Depreciación y deterioro acumulado	Terrenos y edificaciones	Maquinaria y equipo	Muebles y equipos de oficina	Equipo de computación y comunicación	Total
A Enero 1 de 2024	77.801.868	10.151.828	69.796.931	84.563.093	242.313.720
Depreciación anual	17.135.480	2.516.057	11.892.898	11.594.413	43.138.847
Ventas o retiros			210.000	8.156.439	8.366.439
A diciembre 31 de 2024	94.937.348	12.667.884	81.479.829	98.001.067	277.086.128
Depreciación anual	17.160.830	2.342.048	11.573.557	10.179.654	41.256.089
Ventas o retiros			244.320	1.134.168	1.378.488
A diciembre 31 de 2025	112.098.178	15.009.933	92.809.066	97.046.555	316.963.731

Importe en libros	Terrenos y edificaciones	Maquinaria y equipo	Muebles y equipos de oficina	Equipo de computación y comunicación	Total
A diciembre 31 de 2024	1.110.480.585	39.153.545	41.331.619	26.796.141	1.217.761.890
A diciembre 31 de 2025	1.100.924.756	36.811.496	33.115.032	27.660.692	1.198.511.976

La Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal, realizó las siguientes adquisiciones y mejoras en la vigencia 2025:

Compra/Mejora de activos fijos			
Año 2025	Público	Privado	Total
Terrenos y edificaciones	7.605.000	-	7.605.000
Equipo de computación y comunicación	3.356.970	-	3.356.970
Totales	11.090.039	-	11.090.039

Durante el año 2025 se realizaron retiros de activos fijos así:

Retiros de activos fijos			
Año 2025	Público	Privado	Total
Muebles y equipos de oficina	184.320	60.000	244.320
Equipo de computación y comunicación	1.180.000	-	1.180.000
Totales	1.364.320	60.000	1.424.320



NOTA 7. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

La Cámara posee un inmueble independiente destinado a la generación de renta; está conformado por 5 locales y 2 parqueaderos, todos ellos conforman una sola propiedad ubicada en la carrera 15 no.13-22, calle 13 14-74, 14-76, 14-82. Esta propiedad se reclasificó a propiedad de inversión, se encuentra bajo la modalidad de arrendamiento operativo y su reconocimiento y medición se hacen a valor razonable.

- Los 5 locales y los 2 parqueaderos están arrendados para oficinas al Banco BBVA. Duración contrato inicial: 5 años a partir del 01 de febrero de 2011. Dicho contrato se ha prorrogado automáticamente. En el contrato no está pactada la opción de compra del local arrendado y es la CCSRC la que asume todos los riesgos inherentes al local que puedan surgir por caso fortuito o fuerza mayor.

Propiedad de inversión privada	A diciembre 31 de	
	2025	2024
Saldo inicial	861.869.729	819.267.803
Variaciones del valor razonable	43.955.356	42.601.926
Saldo final	905.825.085	861.869.729

A 31 de diciembre de 2025 se solicitó concepto técnico de ajuste del valor razonable de la propiedad de inversión, realizado por un profesional en Arquitectura, para el cual se tuvo en cuenta el valor del IPC de cierre del año 2025.

En concordancia con los datos entregados por el Arquitecto, la conciliación de la propiedad de inversión es la siguiente:

Propiedad de Inversión Privada	Avalúo terreno	Avalúo construcción	Total Propiedad de Inversión
A dic de 2024	141.824.372	720.045.357	861.869.729
Superávit de revaluación	7.233.043	36.722.313	43.955.356
A dic de 2025	149.057.415	756.767.670	905.825.085





Es importante mencionar que el superávit de revaluación requirió un registro contable que incrementó el valor del activo por \$43.955.356 impactando de manera positiva el patrimonio privado de la Entidad y a su vez el resultado del período 2025.

NOTA 8. ACTIVOS INTANGIBLES

En este grupo se encuentran las licencias de software de los equipos de cómputo, programas de diseño y seguridad informática.

Activos intangibles de origen público

CONCILIACION ACTIVOS INTANGIBLES 2025-2024

Costo	Licencias
A Dic 31 de 2024	100.928.206
Compras y adiciones (1)	3.607.414
A diciembre 31 de 2025	104.535.620

Amortización y deterioro acumulado	
A Dic 31 de 2024	-87.490.889
Amortización anual	-7.335.224
A diciembre 31 de 2025	-94.826.113
Importe en libros	9.709.507
A diciembre 31 de 2025	

Nota aclaratoria:

- (1) En el año 2025 se realizó la compra de dos licencias Office Home and Business y se renovaron las licencias de seguridad perimetral por 3 años; así mismo, se llevó a cabo el proceso de amortización de las licencias existentes sin novedades.

A continuación, se detalla la compra de activos intangibles durante la vigencia 2025:

Año de compra	Concepto	Valor de compra
2025	WIFI SOPHOS ACCESS POINTS SUPPORT FOR AP6 420-420E-840 - 36 MOS	1.735.414,
2025	2 LICENCIAS OFFICE HOME AND BUSINESS 2024 EP2-06608 ESD	1.872.000,

El saldo pendiente por amortizar de las licencias activas con corte al 31 de diciembre del año 2025, es el siguiente:

Año de compra	Concepto	Saldo x amortizar
2024	LICENCIA ANTIVIRUS PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360*2 AÑOS DE SERVICIO	471.375
2024	XGS 116 XSTREAM PROTECTION -36 MOS	4.038.709
2024	XGS 116 WEB PROTECTION -36 MOS	2.228.381
2025	WIFI SOPHOS ACCESS POINTS SUPPORT FOR AP6 420-420E-840 - 36 MOS	1.423.563
2025	2 LICENCIAS OFFICE HOME AND BUSINESS 2024 EP2-06608 ESD	1.547.480

NOTA 9. INVERSIONES Y OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

Las inversiones que posee la CCSRC se realizaron con recursos de origen privado. La Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal no ejerce control, ni influencia significativa, ni control conjunto, en la Sociedad donde es accionista.

Este rubro presenta la siguiente composición a la fecha de corte:

Otros activos financieros de origen privado	A diciembre 31 de	
	2025	2024
Acciones al costo mantenidas hasta el vencimiento – Privados (1)	13.706.000	9.410.000
Total activos financieros	13.706.000	9.410.000

- (1) La CCSRC a diciembre 31 de 2024 poseía 3.371 acciones en el Fondo Regional de Garantías del Café, de las cuales 671 acciones están reconocidas al costo por un valor nominal de \$10.000 cada una y 2700 acciones de valor nominal \$1.000 cada una. Durante el año 2025 se recibió un título por 4296 acciones a valor nominal \$1.000 cada una, equivalente a \$4.296.000, correspondiente al 50% de los dividendos del año 2024 y el saldo restante se recibió en efectivo por valor de \$4.295.359. El porcentaje de participación de la Entidad es del 0.30%.



NOTA 10. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y PROVISIONES

El siguiente es el detalle del valor en libros a la fecha de corte:

Cuentas comerciales por pagar y provisiones públicas	A diciembre 31 de	
	2025	2024
Compensación RUES (2)	126.600	-
Honorarios (3)	0	2.487.500
Servicios públicos (4)	1.474.371	1.088.371
Seguros (5)	37.200	36.008
Otras cuentas por pagar (6)	99.707.999	2.545.263
Impuestos por pagar (7)	3.120.839	1.127.893
Retenciones y aportes de nómina (8)	3.830.738	3.809.258
Ley 1780 y Desistimientos (9)	8.394.350	2.250.800
Beneficios a empleados (10)	75.292.825	67.368.054
Total	191.984.922	80.713.147

Cuentas comerciales por pagar y provisiones privadas	A diciembre 31 de	
	2025	2024
Obligaciones financieras TC (1)	55.500	80.437
Honorarios (3)	40.018.066	46.517.239
Otros gastos por pagar (6)	382.407	129.493.283
Impuestos por pagar (7)	11.895.172	17.269.296
Total	52.351.145	193.360.255

Total ambos fondos	244.336.066	274.073.402
---------------------------	--------------------	--------------------

Notas aclaratorias:

- (1) Obligaciones financieras (privado): saldo de la tarjeta de crédito a 31 de diciembre por concepto de cuota de manejo e intereses.
- (2) Compensación RUES pública: la conciliación de los trámites realizados como cámara responsable y receptora al 31 de diciembre, dio como resultado una cuenta por pagar a la Confederación por el uso de la plataforma RUES, la cual permite la interoperabilidad entre cámaras de comercio para realizar los trámites correspondientes a los registros públicos.





- (3) Honorarios privados: corresponde al saldo pendiente de pago a dos proveedores encargados de la ejecución de dos importantes proyectos de desarrollo empresarial, así: programa de emprendimiento \$10.736.554 y observatorio turístico \$29.281.512; saldos que fueron cancelados en enero del año 2026.
- (4) Servicios públicos: saldo de la factura de energía del mes de diciembre, servicio que se pagó en el mes de enero de 2026.
- (5) Seguros (público): corresponde al saldo por ajuste de tarifas del seguro de vida que pagan algunos colaboradores, en el que la Cámara realiza la deducción del aporte en las respectivas nóminas.
- (6) *Otras cuentas por pagar corrientes públicas y privadas:*

- Las públicas representan obligaciones pendientes por pagar por concepto de:

- Saldo por pagar a Fondo Privado por valor de \$99.125.000 detallado así:

Desembolso por valor de \$98.000.000 realizado por la Cámara de Comercio de Medellín para la ejecución de un convenio de fortalecimiento empresarial, el cual debía recibirse en una cuenta de origen privado, pero que por equivocación del aliado, fue desembolsado en una cuenta pública el día 30 de diciembre de 2025.

Estampillas por valor de \$1.125.000 descontadas en el reembolso de recursos correspondientes a la ejecución de dos convenios de fortalecimiento empresarial con la Alcaldía municipal. Dichas estampillas se asumen con recursos de origen público como contrapartida en efectivo, para la ejecución de dichos proyectos.

- Servicios técnicos pendientes de pago a proveedores, cancelados en el mes de enero de 2026, \$582.999=

- Las privadas corresponden a:

- Impuesto de registro a favor de usuarios \$382.407=

- (7) *Impuestos por pagar públicos y privados:* corresponde al saldo de las retenciones en la fuente y retenciones de ICA practicadas, así como el IVA generado, para pago en el mes de enero del año 2026 con las respectivas declaraciones.
- (8) *Retenciones y aportes de nómina fondo público:* son las deducciones realizadas a los empleados para el pago de los aportes a seguridad social, fondo de empleados, seguro de vida, libranza y plan exequial. Cabe destacar que en el mes de diciembre de 2025 algunos empleados iniciaron el disfrute de sus vacaciones, las cuales incluyen algunos días del mes de enero de 2026, motivo por el cual, los saldos por pagar a las EPS y los Fondos de pensión, corresponden a los descuentos del mes de diciembre y el descuento anticipado de los días de enero de 2026, en el momento de inicio de las vacaciones.





- (9) *Recursos pendientes de devolución producto de la Ley 1780 \$2.250.800 y desistimientos tácitos, devoluciones de plano y resoluciones internas \$6.143.550 (trámites rechazados informados al usuario, que se encuentran pendientes de reingreso o devolución de recursos).*
- (10) *Beneficios a corto plazo a empleados fondo público:* comprende los pagos de seguridad social y prestaciones sociales que la CCSRC proporciona a todos sus empleados. Se clasifican a corto plazo, porque se espera que estos deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados hayan prestado su servicio.

NOTA 11. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES

El detalle de este saldo se describe a continuación:

Otros pasivos no financieros corrientes Privados	A diciembre 31 de	
	2025	2024
Convenios interinstitucionales (1)	69.759.108	2.412.889
Total	69.759.108	2.412.889,00

Nota aclaratoria:

- (1) La CCSRC en cumplimiento de sus funciones, realiza alianzas a través de convenios de cooperación, asociación o colaboración técnica con entidades públicas y privadas, con el fin de aunar esfuerzos en la búsqueda de objetivos que generen impacto en el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación y el desarrollo regional. Al cierre de la vigencia 2025 quedó un saldo pendiente por ejecutar de \$69.759.108, aportados por la Cámara de Comercio de Medellín para la ejecución de un convenio marco de fortalecimiento empresarial que involucra diferentes sectores y componentes, el cual se extiende hasta el año 2026.

NOTA 12. CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES NO CORRIENTES

A continuación, se presenta el detalle de las cuentas por pagar no corrientes que posee la CCSRC:





Cuentas por pagar y
provisiones no corrientes
Públicas

A diciembre 31 de
2025 2024

Pasivos Ley 1429 (1)
Total

3.090.000	3.146.000
3.090.000	3.146.000

Notas aclaratorias:

- (1) Dinero a favor de los beneficiarios de la ley 1429 de 2010, los cuales continúan pendientes de devolución, dado que los datos de contacto de los terceros se encuentran desactualizados a causa de la cancelación o depuración de la respectiva matrícula mercantil. Sin embargo, desde el área de Registros Públicos se realiza un esfuerzo importante para ejecutar las actividades de contacto necesarias con los beneficiarios, para que se acerquen con la documentación necesaria y así proceder con las devoluciones.

NOTA 13. PATRIMONIO

La siguiente es la composición patrimonial de la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal a diciembre 31 del año 2025:

Concepto	2025	2024
Fondo social - Público	93.113.321	93.113.321
Fondo social - Privado	63.095.763	63.095.763
Reservas Público	40.505.987	-
Reservas Privado	47.773.465	-
Resultado ejercicio - Público	257.571.980	201.435.987
Resultado ejercicio - Privado	118.307.074	90.915.391
Resultados acumulados - Público	901.286.191	740.356.192
Resultados acumulados - Privado	1.465.927.505	1.422.785.578
Total	2.987.581.286	2.611.702.232

1. Fondo social: Público \$93.113.321 y Privado \$63.095.763

No obstante, su naturaleza privada, la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal no tiene ánimo de lucro, no distribuye dividendos o utilidades entre los comerciantes, puesto que, conforme a la ley y a los estatutos, sus recursos deben destinarse para los fines contemplados en ellas.





2. Resultado del ejercicio: corresponde a los resultados generados por la Entidad en el año 2025. Excedente Público \$257.571.980 y Excedente Privado \$118.307.074
3. Ganancias acumuladas: está conformado por los resultados acumulados de los años anteriores. Resultados acumulados Públicos \$901.286.191 y Resultados acumulados Privados \$1.465.927.505

NOTA 14. INGRESOS

Ingresos de actividades ordinarias

Los Ingresos de las Cámaras de Comercio representan flujos presentes o futuros de entrada de dineros, en forma de incremento del activo o disminuciones del pasivo o una combinación de ambos, con vocación de generar incrementos en el patrimonio, devengados por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por la ejecución de otras actividades, realizadas durante un período.

Las Cámaras de Comercio presentan como característica especial, la confluencia en su contabilidad de flujos de dineros de origen público y de origen privado, tanto operacional como no operacional.

Ingresos públicos de actividades ordinarias

Proviene del ejercicio de las funciones registrales delegadas por el Gobierno Nacional a las Cámaras de Comercio, para llevar el Registro Mercantil, Proponentes, Entidades sin Ánimo de Lucro y Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranzas, actualmente incorporadas e integradas en el Registro Único Empresarial y Social - RUES. Y Otros Ingresos Públicos originados en otras actividades, en consideración a los instructivos de la Contraloría General de la República, tales como: Capacitaciones y asesorías, Conciliaciones y Arbitramientos, venta información empresarial con valor agregado, depósito de estados financieros, venta de hojas foliadas para el registro de libros de los comerciantes y subvenciones.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 en su artículo 182, la naturaleza de las tarifas de los registros públicos es la de tasa, generadas por la





función pública registral a cargo de quien solicita el registro previsto como obligatorio por la ley, y de carácter contributivo por cuanto tiene por objeto financiar solidariamente, además del registro individual solicitado, todas las demás funciones de interés general atribuidas por la ley y los decretos expedidos por el Gobierno Nacional con fundamento en el numeral 12 del artículo 86 del Código de Comercio.

Los ingresos provenientes de las funciones de Registro, junto con los bienes adquiridos con el producto de su recaudo, continuarán destinándose a la operación y administración de tales registros y al cumplimiento de las demás funciones atribuidas por la ley y los decretos expedidos por el Gobierno Nacional con fundamento en el numeral 12 del artículo 86 del Código de Comercio.

Las tarifas diferenciales y la base gravable de la tasa contributiva seguirán rigiéndose por lo establecido en el artículo 124 de la Ley 6 de 1992, modificado por el artículo 145 de la Ley 1955 de 2019.

Los ingresos por las funciones registrales que en lo sucesivo se adicionen al Registro Único Empresarial y Social – RUES o se asignen a las Cámaras de Comercio, serán cuantificados y liquidados en la misma forma y términos actualmente previstos para el registro mercantil o en las normas que para tal efecto se expidan.

Las tarifas de estos servicios son fijadas por el Gobierno Nacional, y hasta el año 2024, incrementaron anualmente en el mismo sentido y porcentaje en que aumentaba el valor de la Unidad de Valor Tributario (UVT), de acuerdo con lo establecido por el artículo 49 de la Ley 1955 de 2019. Sin embargo, con la expedición del Decreto 045 de 2024, las tarifas tuvieron un cambio significativo a partir del año 2025.

El siguiente es el detalle de los Ingresos de actividades ordinarias de la vigencia 2025:

Ingresos públicos de actividades ordinarias





Ingresos de actividades ordinarias públicos	A diciembre 31 de	
	2025	2024
DEL REGISTRO MERCANTIL	1.343.537.800	1.183.571.100
Matrículas	109.652.300	77.999.000
Renovaciones	1.083.144.800	1.001.605.100
Inscripción de actos y documentos	52.701.200	40.768.000
Formularios	29.930.100	27.288.000
Certificados	68.109.400	35.911.000
DEL REGISTRO DE PROPONENTES	19.863.000	24.479.000
Inscripción de Proponentes	2.376.000	6.759.000
Renovación de Proponentes	13.464.000	13.518.000
Actualización de Proponentes	423.000	802.000
Certificados	3.600.000	3.400.000
DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	80.969.700	80.306.700
Derechos de inscripción	1.380.000	1.392.000
Certificados Esal	5.324.400	3.025.700
Renovación ESAL	69.064.200	71.257.000
Libro II de las Esal	5.201.100	4.632.000
OTROS INGRESOS ORDINARIOS	5.367.627	5.015.691
Seminarios y cursos	0	0
Copias y Fotocopias	2.249.980	2.635.860
Arrendamientos	3.117.647	2.379.831
Total	1.449.738.127	1.293.372.491

A continuación, se detalla el porcentaje de participación de cada grupo de ingresos sobre el total del recaudo por actividades ordinarias de origen público:

Origen	2025	2024
Registro Mercantil	92,67%	91,51%
Registro de Proponentes	1,37%	1,89%
Registro de ESAL	5,59%	6,21%
Otros Ingresos	0,37%	0,39%

Los ingresos públicos de actividades ordinarias representan el 98,47% del total de ingresos públicos recaudados en el año 2025, mientras que para el año 2024 estos ingresos representaron el 99,23% del ingreso total público.





Ingresos privados de actividades ordinarias

Afiliaciones: las cuotas anuales de afiliación son fijadas por la Junta Directiva de la CCSRC y la pagan los comerciantes que quieran ser afiliados de la Cámara de Comercio cuando así lo soliciten, previa verificación del cumplimiento de requisitos y de sus deberes como comerciante, de acuerdo con lo establecido en la Ley y en los estatutos de la Entidad.

Capacitaciones: generan ingresos los cursos especializados, seminarios y conferencias por medio de los cuales se brinda capacitación en áreas de interés regional.

Ferias, misiones y eventos: ingresos correspondientes a la organización de ferias y eventos de interés para la comunidad empresarial, por medio de los cuales se genera impacto positivo en los diferentes sectores económicos del municipio.

Servicios de conciliación: la CCSRC sirve como centro de conciliación y amigable composición como método alternativo para la solución de conflictos.

Arrendamientos operativos: ingresos que se perciben como renta de la propiedad de inversión que posee la CCSRC en la cual ejerce sus operaciones el Banco BBVA sucursal Santa Rosa de Cabal.

Ingresos privados de actividades ordinarias

Ingresos de actividades ordinarias privados	A diciembre 31 de	
	2025	2024
Afiliaciones	42.588.000	38.253.000
Capacitaciones	52.588.244	55.915.942
Ferias, misiones y eventos	9.750.000	5.194.118
Conciliación y Arbitraje	2.523.728	3.100.149
Arrendamientos Operativos	123.765.340	105.467.209
Total	231.215.312	207.930.418

Tota ingresos de actividades ordinarias públicos y privados	1.680.953.439	1.501.302.909
--	----------------------	----------------------





Los ingresos privados de actividades ordinarias representan el 80,06% del total de ingresos privados recaudados en el año 2025, mientras que para el año 2024 estos ingresos representaron el 79,24% del ingreso total privado.

Otros Ingresos

Comprenden los ingresos provenientes de hechos económicos que no corresponden propiamente al desarrollo ordinario de las operaciones, incluye entre otros, los ítems relacionados con operaciones de carácter financiero, servicios, honorarios, utilidad en venta de propiedades, planta y equipo e inversiones, dividendos y participaciones, indemnizaciones y recuperaciones de gastos.

El siguiente es el detalle de los Otros Ingresos de la vigencia 2025:

Otros ingresos públicos

Otros ingresos Públicos	A diciembre 31 de	
	2025	2024
Reintegro de gastos (1)	5.403.394	4.231.011
Otros (sobrantes, ajuste al peso, aprovechamientos) (2)	399.146	1.140.118
Total	5.802.540	5.371.129

Notas aclaratorias:

- (1) Reintegro de gastos: recuperación de gastos por reintegro realizado por el fondo privado correspondiente a al consumo de los servicios de agua y energia realizado de los locales comerciales.
- (2) Otros: ingresos percibidos por sobrantes en caja y ajustes de valores en el momento del pago por redondeo de cifras.

Los ingresos ocasionales públicos representan el 0,39% del total de ingresos públicos recaudados en el año 2025, mientras que para el año 2024 estos ingresos representaron el 0,41% del ingreso total público.



Otros ingresos privados

Otros ingresos Privados	A diciembre 31 de	
	2025	2024
Recuperaciones (1)	4.722.201	2.381.233
Otros (aprovechamientos, sobrantes, ajuste al peso) (2)	3.905	3.001.872
Total	4.726.105	5.383.105

Total otros ingresos públicos y privados	10.528.645	10.754.234
---	-------------------	-------------------

Notas aclaratorias:

- (1) Recuperaciones: corresponde al pago del servicio de energía realizado por los arrendatarios de los locales comerciales, dinero que es compensado al fondo público periódicamente.
- (2) Otros: ingresos percibidos por sobrantes en caja y ajustes de valores en el momento del pago por redondeo de cifras.

De otro lado, los ingresos ocasionales privados corresponden al 1,64% del total de ingresos privados recaudados en el año 2025, mientras que para el año 2024 estos ingresos representaron el 2,05% del ingreso total privado.

Otras ganancias y/o pérdidas

De origen Público:

- A diciembre de 2025 no se registraron hechos que requirieran este reconocimiento.

De origen Privado:

Otras ganancias (pérdidas) privado	A diciembre 31 de	
	2025	2024
Superávit por revaluación (1)	43.955.356	42.601.926
Donaciones (2)	-300.000	-1.300.000
Total	43.655.356	41.301.926





Notas aclaratorias:

- (1) Superávit por revaluación: representa el incremento generado por la medición a valor razonable de la propiedad de inversión por valor de \$43.955.356, el cual a su vez generó un incremento en el valor del activo y del patrimonio de la Entidad. Este registro impacta de manera positiva el resultado del ejercicio privado, puesto que corresponde al 15,22% del total de ingresos privados del año 2025. Para el año 2024 representó el 16,24% del ingreso total privado.
- (2) En el año 2025 se realizó una donación como incentivo de participación de un joven deportista santarrosano en una competencia de ciclismo a nivel internacional.

Ingresos financieros

En el fondo público corresponden a intereses generados por las cuentas de ahorro y carteras colectivas.

Ingresos financieros públicos	A diciembre 31 de	
	2025	2024
Intereses	16.700.318	4.616.424
Total	16.700.318	4.616.424

Para el año 2025 los ingresos financieros públicos representan el 1,13% del total de ingresos públicos, mientras que para el año 2024 estos ingresos representaron el 0,35% del ingreso total público.

En el fondo privado, además de los intereses generados por las cuentas de ahorro y carteras colectivas, se recibieron dividendos por las acciones que posee la Entidad en el Fondo Regional de Garantías del Café.

Ingresos financieros privados	A diciembre 31 de	
	2025	2024
Intereses	299.656	1.087.162
Dividendos	8.591.359	5.398.865
Total	8.891.015	6.486.027

Total ingresos financieros públicos y privados	25.591.333	11.102.450
---	-------------------	-------------------





Los ingresos financieros privados en el año 2025 representan el 3,08% del total de ingresos privados, mientras para el año 2024 representaron el 2,47% del recaudo total de ingresos del fondo privado.

El total de ingresos públicos del año 2025 presenta un incremento neto de \$168.880.941 equivalente a un 12,96% por encima del año 2024.

Por su parte el total de ingresos privados del año 2025 presenta una variación neta de \$26.386.312 equivalente a un incremento del 10,06% respecto al año 2024.

NOTA 15. EGRESOS

Agrupar las cuentas que representan los cargos operativos y financieros en que incurre la entidad en el desarrollo del giro normal de sus actividades en un ejercicio económico determinado.

Los gastos se clasifican en operacionales de administración y otros gastos y se contabilizan como públicos o privados, en consideración a la destinación de estos.

Se registran los gastos como de origen público cuando en estos se establece la relación de conexidad con las funciones delegadas y asignadas.

Los gastos de origen público son los destinados al cumplimiento de las funciones atribuidas a las Cámaras de Comercio por la Ley o por el Gobierno nacional.

Se registran como de origen privado los gastos realizados para el desarrollo de las actividades privadas y gremiales de las Cámaras de Comercio y aquellas que generen ingresos privados.

En ningún caso podrán utilizarse los recursos provenientes de las funciones públicas para atender los compromisos privados y gremiales de las Cámaras.

Las Cámaras de Comercio en ejercicio de sus atribuciones públicas y cuando hagan uso de los recursos provenientes de las mismas deberán dar cumplimiento a los principios de transparencia, responsabilidad y economía.

Las funciones registrales de la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal fueron trasladadas al edificio público, mientras las demás funciones administrativas y de desarrollo empresarial se realizan en el inmueble de naturaleza privada. La parte privada asume esta función sin cobrarle a la parte pública el uso del espacio. Sin embargo, el consumo de energía y agua se contabiliza con cargo a público y se





realiza compensación de estos servicios por el consumo generado por los locales comerciales habilitados en el inmueble privado.

La totalidad de los gastos incurridos en el manejo del Programa de Afiliados, se registran con cargo a los recursos de Origen Privado.

Para la ejecución de los gastos relacionados con la realización de las actividades de Fortalecimiento y Desarrollo Empresarial, con cargo a los recursos de origen público, se tuvo en cuenta que estas estuvieran contempladas dentro de las funciones delegadas expresamente por la ley.

A diciembre 31 del año 2025, los gastos de la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal, son los siguientes:

Gastos de la operación

De origen Público:

Gastos de la operación de origen público	A diciembre 31 de	
	2025	2024
Gastos de personal (1)	785.707.297	668.119.841
Honorarios (2)	103.799.431	92.018.114
Impuestos (3)	2.016.398	1.957.666
Arrendamientos (4)	37.582.389	40.277.665
Contribuciones y afiliaciones (5)	60.698.296	55.653.315
Seguros (6)	12.124.313	15.322.864
Servicios (7)	78.439.253	89.863.022
Mantenimiento y Reparaciones (8)	16.545.899	9.406.966
Adecuación e instalación	0	100.000
Gastos de viaje (9)	23.595.212	27.562.113
Depreciaciones (10)	27.059.801	29.593.720
Amortizaciones (11)	7.335.224	5.592.487
Aportes contrapartidas para desarrollo y fortalecimiento empresarial (12)	2.000.000	11.092.000
Diversos (13)	32.724.812	33.280.619
Bancarios (14)	25.028.645	22.080.876
Total gastos operacionales públicos	1.214.656.970	1.101.921.269





De origen Privado:

Gastos de la operación de origen privado	A diciembre 31 de	
	2024	2023
Gastos de personal (1)	40.390.873	43.324.903
Honorarios (2)	9.536.004	5.443.390
Impuestos (3)	4.436.901	4.672.606
Arrendamientos (4)	11.080.072	6.459.894
Contribuciones y afiliaciones (5)	7.874.872	6.358.678
Seguros (6)	3.519.566	4.046.234
Servicios (7)	18.144.725	16.951.922
Mantenimiento y Reparaciones (8)	531.000	1.715.000
Gastos de viaje (9)	5.086.609	6.745.250
Depreciaciones (10)	14.242.122	13.545.127
Diversos (13)	52.944.016	58.874.766
Bancarios (14)	2.372.494	1.937.849
Total gastos de la operación privados	170.159.254	170.075.618

Total gastos de la operación públicos y privados	1.384.816.224	1.271.996.887
---	----------------------	----------------------

Notas aclaratorias:

(1) Gastos de personal:

- Beneficios a empleados: este concepto comprende todos los gastos relacionados con el personal de la Entidad, como sueldos, auxilio de transporte, horas extras, seguridad social, aportes parafiscales, prestaciones sociales, dotación, bonificaciones, capacitación al personal, seguridad y salud en el trabajo.

Los gastos públicos de personal representan para el año 2025 el 64,69% de los gastos de operación, mientras para el año 2024 significaron el 60,63% del total de gastos operativos. Presentan un incremento del 17,60% con respecto al año 2024, principalmente justificado por el incremento salarial aprobado por la Junta Directiva para el año 2025, las horas extra de la temporada de renovación y los gastos de viáticos por desplazamiento de los colaboradores en el marco de las funciones que les fueron asignadas.

Los gastos privados de personal corresponden a la dotación, el pago de incentivos y bonos de vacaciones a los colaboradores. Representan en el 2025 el 23,74% de los gastos operacionales, mientras para el 2024 representaron el 25,47% de los gastos de operación. Estos gastos presentan una reducción del -6,77% respecto al año 2024.





(2) **Honorarios:**

- En públicos corresponden a los pagos realizados por asesorías jurídicas, técnicas, consultorías y de Revisoría Fiscal.

Para el año 2025 representan el 8,55% de los gastos de operación, con una variación de solo 0,2 puntos por encima del año 2024 donde significaron el 8,35% de los mismos gastos.

- En privados están relacionados con las asesorías profesionales contratadas para la ejecución de capacitaciones y proyectos de fortalecimiento empresarial.

Para el año 2025 corresponden al 5,6% de los gastos operacionales privados, con una variación de 2,4 puntos por encima del año 2024, en el cual representaron el 3,2% del total de gastos operativos.

(3) **Impuestos:** registra el valor de los gastos pagados por la Entidad originados en impuestos o tasas de carácter obligatorio a favor de la Administración Municipal o del Estado. Generalmente corresponde al Impuesto Predial Unificado.

(4) **Arrendamientos:**

- Con recursos públicos se paga:

- El alquiler de impresoras
- Arrendamiento de plataformas digitales para: radicación de correspondencia y digitalización de documentos, facturación electrónica certificada, software de análisis de datos, licencia de diseño de piezas publicitarias básicas.

En el año 2025 representan el 3,09% del total de gastos operativos, muy similar al año 2024, donde significaron el 3,66% de los mismos gastos.

- Con recursos privados se paga:

- Alquiler de espacios para participación en ferias y ejecución de eventos de fortalecimiento institucional y empresarial.

En el año 2025 representan el 6,51% del total de gastos operativos, mientras para el año 2024 significaron el 3,8% de los mismos gastos. El incremento o reducción de este gasto de un año respecto a otro, depende de la cantidad de actividades que se ejecuten por fuera de la sede.

(5) **Contribuciones y afiliaciones:**

Para el año 2025 representan el 5% de los gastos operativos públicos y el 4,63% de los gastos operacionales privados.

- Con recursos públicos se ejecutaron los siguientes pagos:





- Contribución proporcional a los ingresos ejecutados del presupuesto público en la vigencia 2024 a la Superintendencia de Sociedades.
- Tarifa de control fiscal a la Contraloría General de la República.
- Aportes a Confecámaras por adhesión a convenios marco de servicios tecnológicos para Registros Públicos, gestión documental, software contable JSP7, plataforma RUES, ventanilla única empresarial – VUE y consumo de biometría.

- Con recursos privados se realizaron las siguientes transacciones:

- Contribución proporcional a los ingresos ejecutados del presupuesto privado en la vigencia 2024 a la Superintendencia de Sociedades.
- Cuota de afiliación a la Corporación Maipore y a la Confederación.

(6) **Seguros:** en ambos fondos registra el valor de los gastos pagados o causados por la Entidad por concepto de pólizas de seguros de distinta índole, como son:

- Pólizas de cumplimiento y amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo, para los convenios de fortalecimiento empresarial.
- Daños materiales y de responsabilidad civil y extracontractual de la propiedad de inversión y de la Entidad.
- Responsabilidad civil de errores y omisiones.
- Responsabilidad civil para directores y administradores.
- Multirriesgo empresarial - Plan empresa protegida.

En el año 2025 representan el 1% de los gastos operativos públicos y el 2,07% de los gastos operacionales privados.

(7) **Servicios:** gastos correspondientes a aseo y vigilancia, servicio de internet, acueducto, energía eléctrica, telefonía, mensajería y servicios técnicos y especializados para el normal funcionamiento de la entidad y apoyo en la ejecución de actividades de fortalecimiento empresarial.

En el año 2025 representan el 6,46% de los gastos operativos públicos y el 10,66% de los gastos operacionales privados.

(8) **Mantenimiento y reparaciones:** la ejecución de gastos por concepto de mantenimiento y reparaciones presentó un incremento del 75,89% en público, dado que, además de los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos tecnológicos, se realizaron adecuaciones eléctricas y se cambió el cielo raso de las oficinas administrativas. Por su parte, los gastos privados presentaron una reducción del -69,04%.





- (9) **Gastos de viaje:** representan los gastos de desplazamiento de los cargos directivos de la entidad para la asistencia a eventos de fortalecimiento, emprendimiento, capacitaciones y relacionamiento estratégico, en el marco de las funciones que les han sido asignadas a las Cámaras de Comercio.

En público representan el 1,94% del gasto operativo y en privado el 2,99% para el año 2025. Este grupo de gastos presentó una disminución en público del -14,39% respecto a lo ejecutado en el año 2024, dado que durante la vigencia 2025 solo se realizaron desplazamientos de tipo operativo y no hubo destinación de recursos propios para misiones exploratorias o actividades de fortalecimiento empresarial.

- (10) **Depreciaciones:** es el reconocimiento contable y financiero del desgaste y pérdida de valor generado por el uso de la propiedad, planta y equipo de la CCSRC.

Para el año 2025 representa el 2,23% de los gastos de operación públicos, y el 8,37% de los gastos operacionales privados.

- (11) **Amortizaciones:** reconocimiento de gasto por cobertura de pólizas de seguros y uso de licencias para equipos de cómputo, que se adquieren por periodos superiores a 1 año. Representan el 0,6% de los gastos operacionales públicos.

- (12) **Aportes contrapartidas para desarrollo y fortalecimiento empresarial:** hacen parte de este grupo los desembolsos en efectivo como aporte para la ejecución de actividades en beneficio de los empresarios del municipio, por medio de convenios de asociación para la ejecución de programas para el desarrollo de la economía popular y la promoción turística y competitiva del municipio. El porcentaje de participación dentro de los gastos operativos públicos para el año 2025 fue de 0,16% con una reducción del -81,97% respecto a lo ejecutado en el año 2024, dado que en su mayoría, los convenios suscritos fueron financiados únicamente con recursos en efectivo aportados por los terceros aliados.

- (13) **Diversos:** este grupo representa la compra de elementos de aseo y cafetería, papelería, combustible, pago de taxis y buses de los colaboradores en el cumplimiento de sus funciones, refrigerios para reuniones de trabajo, eventos y proyectos de fortalecimiento empresarial, así como la adquisición de materiales y obsequios para las diferentes campañas que se desarrollan en el Plan Anual de Trabajo, en beneficio de los comerciantes del municipio.

Los gastos diversos en el año 2025 representan el 2,69% de los gastos de operación públicos, y el 31,11% de los gastos operacionales privados.

- (14) **Bancarios:** corresponde al pago de cuota de manejo de portales bancarios y tarjeta de crédito, así como comisiones y gravamen a los movimientos financieros, generados en las diferentes transacciones bancarias ejecutadas por la entidad en la ejecución de sus operaciones habituales, tanto de funcionamiento como de fortalecimiento empresarial, como son principalmente los pagos de nómina, proveedores y servicios.

En público corresponden al 2,06% de los gastos operacionales y en privado al 1,39%





En el grupo gastos operacionales, se imputaron todos los gastos ocasionados en el cumplimiento de las funciones delegadas y asignadas a las Cámaras de Comercio por la ley y las normas que las reglamentan.

A diciembre 31 del año 2025 se realizó la revisión detallada de los pasivos laborales con el fin de determinar el valor real adeudado por la CCSRC a favor de sus empleados por concepto de prestaciones sociales, EPS, ARL y Fondos de Pensiones, para pago en el año 2026. Estos saldos fueron ajustados contablemente afectando los gastos de personal de la vigencia.

Gastos financieros

Corresponden a intereses bancarios pagados durante la vigencia 2025.

De origen Público:

Gastos financieros públicos	A diciembre 31 de	
	2025	2024
Intereses	12.035	2.788
Total	12.035	2.788

De origen Privado:

Gastos financieros privados	A diciembre 31 de	
	2025	2024
Intereses	21.460	110.466
Total	21.460	110.466

Los gastos financieros públicos y privados en el año 2025 corresponden a los intereses cobrados por la entidad financiera sobre el uso de la tarjeta de crédito en el pago de gastos de combustibles e impuestos.

Total gastos financieros públicos y privados	33.495	113.254
---	---------------	----------------





NOTA 16. CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

En términos generales para la CCSRC, los únicos cambios en el patrimonio durante el período surgen del excedente o déficit en el resultado del ejercicio y los resultados del año anterior que se reclasifican a resultados acumulados.

Por disposición del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - artículo 5 del Decreto 4698 del 23 de diciembre de 2005, y tomando como base los saldos contables a diciembre 31 de 2005, las Cámaras de Comercio efectuaron la separación patrimonial entre públicos y privados.

No obstante, su naturaleza privada, la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal no tiene ánimo de lucro, no distribuye dividendos o utilidades entre los comerciantes inscritos o afiliados, puesto que, conforme a la ley y a los reglamentos de ésta, sus recursos deben destinarse para los fines contemplados en ellas

Al cierre del 2025, se presentaron las siguientes variaciones en el Patrimonio de la Entidad:

Concepto	2025	2024	Variación absoluta	Variación porcentual
Fondo social - Público	93.113.321	93.113.321	-	0,00%
Fondo social - Privado	63.095.763	63.095.763	-	0,00%
Reservas Público	40.505.987	-	40.505.987	0,00%
Reservas Privado	47.773.465	-	-	0,00%
Resultado ejercicio - Público (1)	257.571.980	201.435.987	56.135.993	27,87%
Resultado ejercicio - Privado (2)	118.307.074	90.915.391	27.391.683	30,13%
Resultados acumulados - Público (3)	901.286.191	740.356.192	160.929.999	21,74%
Resultados acumulados - Privado (4)	1.465.927.505	1.422.785.578	43.141.927	3,03%
Total	2.987.581.286	2.611.702.232	328.105.589	12,56%

Notas aclaratorias:

- (1) El resultado del ejercicio Público 2025 comparado con 2024, tuvo un incremento del 27,87% equivalente a \$56.135.993=
- (2) El resultado del ejercicio Privado 2025 comparado con el año 2024, tuvo un incremento del 30,13% equivalente a \$27.391.683. Cabe resaltar que el incremento en el avalúo de la Propiedad de Inversión medida a valor razonable, impactó positivamente el patrimonio de la Entidad, por un valor de \$43.955.356=
- (3) El rubro resultados acumulados Público tuvo un incremento neto de \$160.929.999, equivalente al 21,74%, generado por el traslado del resultado del ejercicio público del





año 2024, después de haber constituido la reserva de operación aprobada por la Junta Directiva.

- (4) El rubro resultados acumulados Privado, tuvo un incremento neto de \$43.141.927, equivalente al 3,03%, producto del traslado del resultado del ejercicio privado del año 2024, después de haber constituido la reserva de operación aprobada por la Junta Directiva.

NOTA 17 FLUJOS DE EFECTIVO

Este estado proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo del período sobre el que se informa, mostrando por separado las actividades de operación, inversión y financiación

1. Efectivo procedente de actividades de Operación año 2025 \$313.670.506
2. Efectivo utilizado en actividades de Inversión año 2025 (\$25.659.423)
3. Efectivo utilizado en actividades de Financiación año 2025 \$0. En el año 2025 no hubo financiación con entidades bancarias.
4. Al comparar el año 2025 respecto al año 2024, se presentó un aumento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo de \$288.011.083, gracias al buen comportamiento en el recaudo de ingresos, lo cual permitió una mayor liquidez respecto a la vigencia 2024.

Notas de detalle:

NF1

Ajustes por gastos de depreciación	A diciembre 31 de		
	2025	2024	Variación
Depreciación Acumulada	- 316.963.732	- 277.086.128	39.877.603
Total	- 316.963.732	- 277.086.128	39.877.603





NF2

Ajustes por gastos de amortización	A diciembre 31 de		
	2025	2024	Variación
Amortizaciones	- 94.826.113	- 87.490.889	7.335.224
Total	- 94.826.113	- 87.490.889	7.335.224

NF3

Ajuste por retiro de activos	A diciembre 31 de
	2025
Baja de activos	1.424.320
Total	1.424.320

NF4

Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	A diciembre 31 de		
	2025	2024	Variación
Acciones	13.706.000	9.410.000	- 4.296.000
Total	13.706.000	9.410.000	- 4.296.000

NF5

Ajustes por pérdidas (ganancias) del valor razonable	A diciembre 31 de		
	2025	2024	Variación
Propiedades de Inversión	905.825.085	861.869.729	- 43.955.356
Total	905.825.085	861.869.729	- 43.955.356

NF6

Ajustes por la disminución (incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial	A diciembre 31 de		
	2025	2024	Variación
CLIENTES	1.744.511,00	7.800.000,00	6.055.489
ANTICIPO IMPTOS Y CONTRIBUCION	868.284,00	825.364,00	- 42.920
CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES	2.550.000,00	3.327.899,00	777.899
DEUDORES VARIOS	201.014.929,42	94.077.239,42	- 106.937.690
DETERIORO	-32.373.043,00	-32.373.043,00	-
Total	173.804.681	73.657.459	- 100.147.222





NF7

Ajustes por incrementos (disminuciones) de cuentas por pagar de origen comercial	A diciembre 31 de		
	2025	2024	Variación
TARJETAS DE CREDITO	55.500	80.437	-24.937,00
CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES	126.600	0	126.600,00
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	147.763.592	182.167.664	-34.404.071,95
RETENCION EN LA FUENTE	2.690.109	6.528.145	-3.838.036,00
IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	737.459	1.154.123	-416.664,00
IMPUESTO DE IND Y CCIO RETENID	185.533	1.266.860	-1.081.327,00
RETENCION Y APORTES DE NOMINA	2.086.131	2.254.239	-168.108,00
ACREEDORES VARIOS	7.085.407	6.951.819	133.588,00
IMPOVENTAS POR PAGAR	11.402.910	9.448.061	1.954.849,00
APORTES DE NOMINA	11.765.300	10.731.500	1.033.800,00
CESANTIAS CONSOLIDADAS	39.942.799	36.550.284	3.392.515,00
INTERESES SOBRE CESANTIAS	4.750.765	4.397.554	353.211,00
PRIMA DE SERVICIOS	0	60.883	-60.883,00
VACACIONES CONSOLIDADAS	18.833.961	15.627.833	3.206.128,00
ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	69.759.108	2.412.889	67.346.219,00
Total	317.185.174	279.632.291	37.552.883

NF8

Compras de propiedades, planta y equipo	Terrenos y edificaciones	Maquinaria y equipo	Muebles y equipos de oficina	Equipo de computación y comunicación	Total
Costo a enero 01 de 2024	1.203.257.933	51.821.429	105.240.974	104.252.943	1.464.573.279
Compras y adiciones	\$ 2.160.000	\$ -	\$ 17.780.474	\$ 18.700.704	38.641.178
Ventas o retiros	\$ -	\$ -	\$ (210.000)	\$ (8.156.439)	8.366.439
A diciembre 31 de 2024	1.205.417.933	51.821.429	122.811.448	114.797.208	1.494.848.018
Compras y adiciones	7.605.000	0	3.356.970	11.090.039	22.052.009
Ventas o retiros	0	0	-244.320	-1.180.000	1.424.320
A diciembre 31 de 2025	1.213.022.933	51.821.429	125.924.098	124.707.247	1.515.475.707

NF9

Compras de activos intangibles	A diciembre 31 de		
	2025	2024	Variación
LICENCIAS	104.535.620	100.928.206	3.607.414
Total	104.535.620	100.928.206	3.607.414





NOTA 18. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

De acuerdo con las NIIF, una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros, la cual ejerce control o control conjunto, influencia significativa o es un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad.

Una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio.

De acuerdo con lo anterior, las partes relacionadas de la CCSRC son la Junta Directiva y el personal clave de la gerencia, consideradas como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades directa o indirectamente.

Las transacciones con partes relacionadas se realizaron en condiciones de independencia mutua y las condiciones de mercado. La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos y beneficios a corto plazo.

La CCSRC no ha tomado ni dejado de tomar decisiones importantes por influencia o interés de sus miembros de Junta Directiva o personal de la Dirección y Administración.

Se consideran personal clave de la Gerencia: el Presidente Ejecutivo y los Directores de Área.

Durante el año 2025 la CCSRC no realizó transacciones de compra o venta con sus miembros de Junta Directiva o colaboradores de la Entidad.

El siguiente es el detalle de los beneficios a corto plazo recibidos por el personal clave de la CCSRC durante la vigencia 2025:

Remuneraciones del personal clave de la Gerencia	A diciembre 31 de	
	2025	2024
Beneficios a empleados a corto plazo	387.893.212	329.276.730
Total remuneraciones del personal clave	387.893.212	329.276.730

Los miembros de Junta Directiva de la CCSRC ejercen su cargo ad honorem.





NOTA 19. EVENTOS POSTERIORES

Los resultados expresados en cada uno de los Estados Financieros que conforman este informe, incluyen todos y cada uno de los datos y operaciones que han sido de nuestro conocimiento y notificados por diversos medios, surtidos, causados y registrados, con incidencia positiva o negativa en el período que culminó.

Cada año, la Junta Directiva evalúa la gestión realizada y los resultados de la vigencia anterior, con el fin de determinar la viabilidad del pago de bonificaciones o primas extralegales a los colaboradores de la Entidad. Posterior al análisis, la Junta Directiva determina el fondo por el cual será asumido el pago de este incentivo y el correspondiente a la gestión del Presidente Ejecutivo, afectando el presupuesto y el resultado de la vigencia en que se aprueban.

No estamos enterados por tanto de otros hechos o eventos que cambien o modifiquen sustancial o parcialmente los Estados Financieros y las notas explicativas que preceden.

NOTA 20. NEGOCIO EN MARCHA

La Presidencia Ejecutiva se permite manifestar que no existe incertidumbre que genere dudas significativas sobre la capacidad y posibilidad de la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal para continuar con sus operaciones como una Entidad en marcha y la misma cuenta con los recursos adecuados para prolongar su funcionamiento durante al menos los próximos 12 meses. Sin embargo, es importante resaltar que las medidas tomadas por el Ministerio de Comercio, industria y Turismo respecto al recaudo de los ingresos provenientes de los registros públicos, con la entrada en vigencia del Decreto 045 de 2024, a partir del 01 de enero del año 2025, generó un impacto significativo en el presupuesto de las Cámaras de Comercio de menores ingresos, motivo por el cual fue necesario replantear los objetivos esperados e implementar planes que permitieran garantizar la operación habitual. Así mismo, la suscripción anual de la adenda entre Confecámaras y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo representa un alto grado de incertidumbre para las Cámaras de Comercio del país dado que las iniciativas contempladas varían en cada vigencia y es posible que establezcan porcentajes de inversión específicos en proyectos de fortalecimiento empresarial





para la región que condicionen de manera negativa el correcto funcionamiento por falta de recursos para operar.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 2222 de 1995, fue entregada oportunamente una copia del Informe de Gestión a la Revisoría Fiscal para que, en su dictamen, informe sobre la concordancia del mismo con los Estados Financieros de la Entidad.

NOTA 21. INDICADORES FINANCIEROS

INDICADORES FINANCIEROS		31-dic.-2025	31-dic.-2024
RAZON CORRIENTE	Activo Corriente	3,74	2,84
	Pasivo Corriente		
Por cada peso que la entidad debe pagar de su pasivo a corto plazo, tiene en activos realizables a corto plazo, tantos pesos cuantas veces haya dado la razón corriente.			
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	\$ 860.368.718	\$ 509.819.296
Muestra el valor que le queda a la Entidad, después de haber pagado todos los pasivos de corto plazo.			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	9,60%	9,67%
	Activo Total		
Por cada peso invertido en activos, cuánto está financiado por terceros y que garantía está prestando la Entidad a los acreedores.			
RENDIMIENTO DE LA INVERSION	Resultado del ejercicio	11,37%	10,11%
	Total activos		
Determina la rentabilidad obtenida por los activos de la empresa			



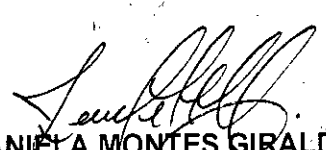


NOTA 22. APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Mediante acta No. 579 del día 25 de marzo del año 2026, los miembros de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal, aprobaron los Estados Financieros individuales con corte a 31 de diciembre del año 2025 y autorizan su publicación.



CRISTIAN MARCEL LONDOÑO JARAMILLO
PRESIDENTE EJECUTIVO



DANIELA MONTES GIRALDO
CONTADORA
T.P 229760-T